

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Mediante este escrito, "INFIPEREIRA" procede a realizar el estudio y documentos previos para la celebración de Contrato de Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Agrónomo para apoyar en el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA, dando cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y RESPALDO PRESUPUESTAL

INFIPEREIRA es un establecimiento público del orden municipal creado por Decreto N° 562 de septiembre de 2006 modificado por el N° 572 del mismo mes y año, expedidos por la Alcaldía Municipal en uso de las atribuciones conferidas por el Acuerdo N° 44 de 2005.

Dentro de los objetivos de la Entidad referida se detallan los siguientes:

- 1. Fomentar, liderar, patrocinar y cooperar con el desarrollo económico, cultural y social de los municipios colombianos, especialmente del Municipio de Pereira, mediante la obtención, administración e inversión de los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos de servicio público que se adelanten o se proyecten adelantar en el país y de preferencia en el Municipio de Pereira o que tengan interés para el desarrollo económico, social o cultural de Pereira, bajo principios de competitividad, equidad, sostenibilidad, multifuncionalidad, para contribuir o mejorar la calidad de vida de los pobladores y al desarrollo socioeconómico de la ciudad.
- 2. Velar porque el Municipio de Pereira y todas las entidades del orden municipal tengan un nivel de inversiones adecuado a las necesidades de la población, para lo cual administrará y gestionará un Fondo Especial de Inversión Social destinado a tal fin, constituido con parte de los activos que le sean transferidos al momento de su constitución, y de otros recursos que en el futuro obtenga para el efecto; todo de conformidad con los estatutos de INFIPEREIRA...."

Desde junio de 2008 y hasta diciembre de 2012, se ejecutó el convenio interadministrativo N°1096 con el propósito de realizar el acompañamiento institucional al desarrollo y la gestión del proyecto de inversión denominado Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. En el marco del mencionado convenio, se llevó a cabo la ejecución de las



dy

oras PEREIRA

actividades de diseño, revisión y ajuste de diseños fase I y fase II, obras correspondientes a la fase 0 o preliminar del proyecto.

En el mes de junio de 2012, el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA suscribieron el contrato interadministrativo N° 052 de 2012 para realizar el acompañamiento en el desarrollo y gestión de la Construcción de la Primera Etapa de la Fase I del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en el cual INFIPEREIRA deberá:

- 1. Transferir al Municipio de Pereira la suma de veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000) para que ésta sea aportada como contrapartida del Municipio de Pereira en el marco del contrato interadministrativo a celebrarse con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por valor de treinta mil millones de pesos (\$30.000.000.000).
- 2. Apoyar la gestión y ejecución del convenio a firmar entre el Municipio de Pereira y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que está en proceso de legalización.
- Acompañamiento en los procesos licitatorios y de concurso de méritos para la Construcción de la Primera Etapa de la Fase I del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira y compra de predios.
- 4. Acompañamiento de los estudios y programas de manejo integral de la población ubicada en los terrenos y la zona aledaña.
- 5. Acompañamiento al proceso de promoción para la consecución del operador para la ejecución y puesta en marcha del proyecto.
- 6. Presentar al Municipio de Pereira, informe debidamente documentado de la gestión que se realice frente al desarrollo de los compromisos adquiridos frente en desarrollo del presente contrato interadministrativo.

El 20 de septiembre de 2012, se suscribió el convenio No. 138 entre el Municipio de Pereira y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por valor de \$30.000.000.000 para la ejecución de la primera Etapa de la Fase I del proyecto.

Para garantizar la articulación de la ejecución de los recursos del proyecto, el Alcalde de Pereira, mediante la resolución 4065 del 11 de octubre de 2012, integró el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

Que para realizar las tareas referidas y lograr ejecutar con éxito las obligaciones asumidas por INFIPEREIRA respecto al proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, se requiere contratar profesionales con experiencia en el tema que conformen un equipo interdisciplinario que sirva de acompañamiento y apoyo a la gestión administrativa.





1.1 **RESPALDO PRESUPUESTAL**

Para satisfacer la necesidad INFIPEREIRA cuenta con los recursos económicos dispuestos en el presupuesto de rentas y gastos para la presente vigencia fiscal en el rubro 241301 Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, Centro de Costo 1102 Parque Temático, Fondo 101 Fondos comunes, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 22 del 17/01/2013.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES 2. ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. **OBJETIVOS DEL CONTRATO**

El desarrollo y cumplimiento del contrato interadministrativo suscrito entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, se requiere la contratación de un profesional Ingeniero Agrónomo, quien deberá prestar sus servicios profesionales a INFIPEREIRA en el desarrollo y la gestión del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en el cual la Entidad referida realiza el acompañamiento institucional tal como aparece en el Banco de Proyectos del Municipio de Pereira, descrito anteriormente, realizando las actividades que más adelante se describen.

2.2. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato se ejecutará por el contratista de acuerdo con su especialidad y siguiendo las instrucciones de INFIPEREIRA de acuerdo a las necesidades de la misma.

El trabajo lo realizará en el tiempo que de acuerdo a su naturaleza y destreza del contratista, sea el necesario para su ejecución.

2.3. **OBJETO DEL CONTRATO**

Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Agrónomo para apoyar en el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA, dando cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.

2.4. ALCANCE DEL CONTRATO

1) Apoyar en la supervisión de las actividades de paisajismo y arborización del proyecto derivadas del convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia





para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría asignada.

- Garantizar que se cumpla con los requisitos exigidos por las autoridades sanitarias, relacionadas con la vigilancia y supervisión de materiales foráneos, que puedan ser portadores de plagas o enfermedades cuarentenarias.
- Apoyar en la consolidación de los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las actividades asignadas.
- 4) Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos de las actividades asignadas dentro del proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, la Alcaldía, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.
- 5) Apoyar en el cumplimento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INIFIPEREIRA, así como del convenio 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira.
- 6) Dar complimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira).
- 7) Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto.
- 8) Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

2.5. PERFIL DEL CONTRATISTA

Profesión: Ingeniero Agrónomo, con experiencia de más de 3 años en el Ejercicio Profesional.

2.5.1. EXPERIENCIA

La experiencia se acredita a través de certificados donde se describen las actividades y trabajos desarrollados, los cuales se relacionan con los objetivos buscados por





INFIPEREIRA, los cuales muestran una trayectoria en actividades como la que se requiere.

2.6. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.6.1. TIPO DE CONTRATO

Del objeto del contrato y el alcance del mismo se deduce claramente que se debe celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales, ya que se trata de realizar actividades relacionadas con una asesoría de un profesional con experiencia, para un proyecto especifico de Parque Temático de Flora y Fauna, ellos no pueden realizarse con personal de planta ya que requiere de conocimientos especializados y experiencia en las actividades concernientes al tema especifico.

La circunstancia de que estas actividades no pueden realizarse con personal de planta, se acredita con el hecho mismo de la especialidad requerida para desarrollar el objeto del contrato (artículo 2 numeral 4. Literal h) de la ley 1150 de 2007, artículo 32 numeral 3º ley 80 de 1993, Decreto 734 de 2012, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 019 de 2012.

2.6.2. PLAZO

Once (11) meses y quince (15) días, a partir del acta de iniciación. En ningún caso excederá la vigencia fiscal, 31 de Diciembre de 2013.

2.6.3. LUGAR DE EJECUCIÓN

Municipio de Pereira.

2.6.4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$57.500.000), suma que INFIPEREIRA pagará a el contratista de la siguiente manera: mediante actas mensuales vencidas por el valor de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000) y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Interventor.

3. ANÁLISIS ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial se fijó una vez se consultaron los precios del mercado, comparados con demás profesionales que se dedican a esta actividad, la formación académica,



info@lapromotora.gov.co



experiencia y trayectoria del profesional en la ejecución de contratos cuyos objetos están relacionados con el contrato a ejecutar.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo como fundamento las actividades que se deben realizar se considera que la modalidad de contratación a utilizar para lograr el objetivo, es el de la contratación directa (numeral 4 literal h del artículo 2 de la ley 1150 de 2007) en la causal de prestación de servicios profesionales especializados, además las siguientes disposiciones:

- Ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios.
- Disposiciones del Código de Comercio aplicables
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 019 de 2012
- Decreto 734 de 2012
- Demás normas concordantes con la materia que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

5. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL CONTRATO

En general la contratación que se pretende adelantar, ofrece riesgos tales como el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y calidad del servicio prestado, los cuales se contratarán a través de los informes que el supervisor de INFIPEREIRA deberá realizar sobre el avance del contrato, quien a su vez evaluará el cumplimiento del objeto y las metas a ejecutar. El supervisor garantizará el cumplimiento del objeto, el alcance y calidad del mismo en las evaluaciones de los informes mensuales presentados por el contratista y refrendará dicho informe autorizando su pago.

EL CONTRATISTA se obliga a constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, a favor de INFIPEREIRA una Garantía Única de Cumplimiento, a través de una póliza de seguros que ampare los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato por una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses y garantía de calidad del servicio que cubra a INFIPEREIRA de los perjuicios imputables al contratista y que surjan de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones del contrato, por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, por una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más contados a partir del perfeccionamiento del mismo.





6. RECOMENDACIÓN

De acuerdo con el presente análisis, de la necesidad que se pretende satisfacer, la descripción del objeto a contratar con sus especificaciones y la identificación del contrato a celebrar se recomienda suscribir excontrato cuyo objeto se define en el ítem 2.3.

JAVIER MONSALVE ÇASTRO

Gerente General

ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES

Director Administrativo y Financiero

DIANA VANESSA VILLA FRANCO Directora Técnica (Jurídica)

Proyectó: Katya Quiroz N '

Abogada Contratista PTFFP



MINIETINE 4



República de Colombia **MUNICIPIO DE PEREIRA** Nit 8914800302

Certificado de conveniencia No.27

Fecha de expedición 09/01/2013

Fecha vencimiento

Valor Total

57,500,000

Son

Cincuenta Y Siete Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte.

Prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma para apoyar en el

componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira,

Objeto

en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira,

para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y

el Municipio de Pereira.

Observaciones

APOYO AL FOMENTO Y PROMOCION A PROYECTOS DE DESARROLLO DE Rubro 241301 Proyecto PEREIRA - INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA -INFIPEREIRA

Entidad:

INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA-INFIPEREIRA

R. propios

RDE

SGP

Crédito

Otros

57,500,000

CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACTIVIDAD

Proyecto

2009660010001

APOYO AL FOMENTO Y PROMOCION A PROYECTOS DE DESARROLLO DE PEREIRA -

INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA -INFIPEREIRA

Fecha Reg.

29/04/2009

Plan Sector POR UNA PEREIRA MEJOR

PEREIRA COMPETITIVA

Programa

PEREIRA UN DESTINO PARA EL MUNDO.

SubPrograma ATRACTIVOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS

ACTIVIDADES

Actividad

ACOMPAÐAMIENTO AL DESARROLLO Y LA GESTION DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y

FAUNA DE PEREIRA

Componente ADMINISTRACION

Insumo

Mano de Obra Calificada

57,500,000

O DIRECTOR

SUBSECRETARIO DE PLANEACION

SOCIOECONOMICA



República de Colombia MUNICIPIO DE PEREIRA Nit 8914800302

Vo. Bo. BANCO DE PROYECTOS

Página 1 de 1

Elaborado por : Diana Milena Ocampo Botero



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 22

Fecha expedición 17/01/2013

Fecha vencimiento

Valor Total

Son:

57.500.000,00

Cincuenta Y Siete Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte.

Objeto

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA AGRONOMA PARA APOYAR EN EL COMPONENTE DE PAISAJISMO Y ARBORIZACION DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS ENTRE INFIPEREIRA Y EL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS ENTRE EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y EL MUNICIPIO DE PEREIRA

Observaciones

Nro. Disponibilidad 22

241301---

Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira

Valor 57.500.000,00

Rubro C. Costo 1102 Fondo 101

Parque Temático **FONDOS COMUNES**

> DIANA MILENA OCAMPO BÓTERO SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el día 17/01/2013

1,



EL GERENTE GENERAL Y EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"

CERTIFICAN

Que en la planta de cargos de la Entidad, no existe personal para ejecutar el contrato para realizar la Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Agrónomo para apoyar en el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA, dando cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira; por tal razón, es necesario contratar personal para la realización de dicha actividad.

JAVIER MONSALVE CASTRO

Gerente General

ANDRÉS ALBÉRIO CHICA TORRES

Director Administrativo y Financiero



cora.gov.co





CONSTANCIA DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD

EL GERENTE GENERAL Y EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"

CERTIFICAN

Que la señora MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 30.294.226 expedida en Manizales es idónea y tiene la experiencia suficiente para ejecutar el contrato cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Agrónomo para apoyar en el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA, dando cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.

Además acredita su experiencia a través de certificados académicos y laborales con una experiencia de más de tres (3) años en el ejercicio profesional donde se describen las actividades y trabajos desarrollados, los cuales se relacionan con los objetivos buscados por INFIPEREIRA, los cuales muestran una trayectoria en actividades como la que se requiere, todo lo cual demuestra su idoneidad para llevar a cabo el objeto del contrato.

JAVIER MONSALYE CASTRO

Gerente General

ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES

Director Administrativo y Financiero



ora.gov.co

EL GERENTE GENERAL Y EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"



CERTIFICAN

Que para la celebración del Contrato de Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Agrónomo para apoyar en el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA, dando cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, el presupuesto oficial se fijó teniendo en cuenta los precios del mercado, comparados con demás profesionales que se dedican a esta actividad, la formación académica, experiencia y trayectoria del profesional en la ejecución de contratos cuyos objetos están relacionados con el contrato a ejecutar.

JAVIER MONSALVE CASTRO

Gerente General

O CHICA TORRES

Director Administrativo y Financiero





EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 17 de enero de 2013, a las 5:30:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	30.294.226
Código de Verificación	833213972013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

05:35:26 Hoja: 1 de 1

CERTIFICADO ORDINARIO No. 43074353

Bogotá DC, 17 de enero de 2013

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA VICTORIA HENAO CASTA/O identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 30294226 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

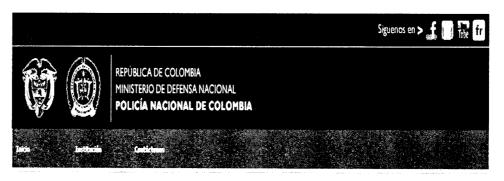
ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/01/2013 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº 30294226 y Nombres: HENAO CASTAÑO MARIA VICTORIA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Making at Intela

Para: Doctor. JAVIER MONSALVE, Gerente INFIPEREIRA.

De: María Victoria Henao Castaño

Asunto: Propuesta con Alcances, en el contrato de prestación de servicios profesionales, en el proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios profesionales a INFIPEREIRA, como Ingeniera Agrónoma para apoyar en el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA, dando cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira

ALCANCES

- 1-Apoyar en la supervisión de las actividades de paisajismo y arborización del proyecto derivadas del convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría asignada
- 2-Garantizar que se cumpla con los requisitos exigidos por las autoridades sanitarias, relacionadas con la vigilancia y supervisión de materiales foráneos, que puedan ser portadores de plagas o enfermedades cuarentenarias.
- 3- Apoyar en la consolidación de los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las actividades asignadas.
- 3-Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos de las actividades asignadas dentro del proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, la Alcaldía, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y (ó) cualquier otro ente.

- 4. Apoyar en el cumplimento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INIFIPEREIRA así como del convenio 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira.
- 6. Dar complimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira)
- 8. Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y relacionados con el proyecto
- 9. Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA

VALOR: \$5.500.000

PLAZO: 11.5 MESES

Cordialmente;

María Victoria Henao Castaño

Ingeniera Agrónoma

CC 30.294.226

T.P 16.211 - RS 012 - SV 044



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA	

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Henao	SEGUNDO APELLIDO Castaño	(ODE CASADA)	nombres María Vic	etoria
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C C.E PAS No. 302942	26		NACIONALIDAD COL. COL. EXTRANJER	PA/S Colombia
<i>LIBRETA MILITAR</i> PRIMERA CLASE SEGUNDA CLA	SE O NÚ	MERO		D.M
FECHA YLUGAR DE NACIMIENTO FECHA PAÍS DÍA 1,0 MES 0,3 AÑO		RECCIÓN DE CORI alle 96 A 17-51		
DEPTO Caldas MUNICIPIO Manizales	PA MI	AÍS Colombia UNICIPIO Pere	eira	EPTO Risaralda
-		ELÉFONO 3405	2023-313/432404 EN	MAIL mavihec@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 10. A 60. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 60. A 110. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

			EDU	CAC	IÓN E	BÁSIC	:A				тітило овтемию: Bachiller académico Superior
	PRIMARIA					SECUNDARIA MEDIA					FECHA DE GRADO
10.	20.	30.	40.	50.	60.	70.	8o.	90.	10	x	MES

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACA TE (TECNOLÓGICA TC (TÉCNICA). TL (TECNOLÓGICA). ES (ESPECIALIZACIÓN),

MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO

l'Escriba una cita del documento o el resumen de un punto interesante. Puede situar el cuadro de texto en cualquier lugar del documento. Use la ficha Herramientas de dibujo para cambiar el formato del cuadro de texto de la cita.]

MODALIDAD	No.SEMESTRES	GRAD	UADO	NOMBRE DE LOS ESTEDIOS	n	27 C#4	*****	JON.		THU. DE TANGETA
ACADÉM!CA	APROBADOS	SI	NO	O TÍTULO OBTENIDO	MES AÑO		PROFESIONAL			
UN	10	х		Ingeniera agrónoma	06	1	9	9	5	16.211
ES	3	Х		Estadística para investigadores	10	1	9	9	8	
Diplomado	1	X		Educación ciencia tecnología e innovación	11	2	0	0	9	
ES	2	Х		Alta Gerencia	03	2	0	1	1	
MG	4	en c	urso	Finanzas						

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

	LC) HAE	3LA	LOIFE			LOESCRIBE			
IDIOMA	R	В	MB	R	В	MB	R	В	MB	
Inglés	x				x			x		

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 - EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRES	TACIÓN DE SERVICIOS EN	I ESTRICTO OI	RDEN CRON	IOLÓGICO COMENZANDO POR ELACTUAL.
	EMPLEO ACTUAL O COM	NTRATO VIGEN	πε	
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	
ASEO de Pereira		X	e. c c	Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Risaralda	Pereira		ly desired	
TELÉFONOS	FECHA DE IN	IGRESO		FECHA DE RETIRO
	DÍA 15 MES 05	2¢	1,2 0	DÍA Z, Y MES I, I AÑO Z, C, I, Z
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING LEO:DENTE	DEPENDENCIA P	T. F.F. P		DIRECCIÓN P.T.F.F.P.
EMPRESA O ENTIDAD. CONSOTCIO PARQUE TEMÀTICO	EMPLEO O CONTRA	TO ANTERIOR PÚBLICA	PRIVADA	Pa/s Colombia
DEPARTAMENTO Risaralda	MUNICIPIO Pereira			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	US FECHADER	NGRESO 2,0	2,1,1]	3, I FECHA DERETIRO Z.O.1.2.
cargo o contrato Ingeniera Residente	DEPENDENCIA P.T.F	F.F.P	and the second	DIRECCIÓN P.T.F.F.P
	EMPLEO O CONTRA	TO ANTERIOR		
емряе sa о ентірар Universidad Tecnológica de Pereira	l	PÚBLICA X	PRIVADA	Colombia
DEPARTAMENTO Risaralda	MUNICIPIO Pereira			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	DÍA MES	AÑO 2,0	P, i , 1	3,1 FECHA DE RETIRO ZQI, I
CARGO O CONTRATO Asistente técnica en P.T.F.F.P	DEPENDENCIA P.T.	F.F.P		P.T.F.F.P
	EMPLEO O CONTRA	TO ANTERIOR		
PROCYTEC SAS		PÜBLICA	PRIVADA X	Colombia
DEPARTAMENTO Risaralda	MUNICIPIO Pereira			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	OSFECHA DE IN	IGRESO 2.0	31, 1	AND AND ZOIL
cargo o contrato Ingeniera Residente	DEPENDENCIA P.T.I	F.F.P		DIRECCIÓN P.T.F.F.P

 \mathcal{O}_{ℓ}

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4	TIEMPO	TOTAL	DE EXPER	RIENCIA
\mathbf{v}				

Gerencia técnica empresas del sector privado 12 Asistente técnica particular 3	OCUPACIÓN	TIEMPO DE E	TIEMPO DE EXPERIENCIA				
Asistente técnica particular 3	OCOPACION	AÑOS	MESES				
	Gerencia técnica empresas del sector privado	12	1				
Contratista 2	Asistente técnica particular	3					
	Contratista	2					

5 🗮 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI O NO NE ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOM-PATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTA-CIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Tana Victoria Yenne Certanista

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS POCUMENTOS QUE HAN SIDIP PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE VIFIRMO DEL MEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LINEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co



FORMULARIO ÚNICO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

	44.87	DIERCOV DERTIE							
ro. Maria Victaria		ENERGY RENTAS							
IDENTIFICADO CON: C.C.	C.E. 2 OTRO 3 N	6. 30,594.5°	26 CON DOM	CILIO PRINCIPAL EN :					
DIRECCIÓN alle 96 A +	DIRECCIÓN alle 96 A = 17-51 TELÉFONOS 3 YO 5653 - 313743540 A								
MUNICIPIO Periro	DEPARTAMENTO	Escralda	PAIS Ca	laubia					
Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER G	RADO DE CONSANGUINIDAD	(PADRES E HUOS) A :							
NOMBRES Y A			DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO					
Damela De las	Kin Henre	ب / 0.53. }		Mig					
Alberto Hena	e leballs	1210	906	Pad re					
13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TO LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE	M, Frankling D, Frankling D, Frankling B, Fr								
a) Lus ingresos y rantas que domve en en u	CONCEPTO								
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES				VALOR 1 6 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 -					
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS			<u> </u>						
GASTOS DE REPRESENTACIÓN				0					
ARRIENDOS			 	$\overline{\circ}$					
HONORARIOS				0					
OTROS INGRESOS Y RENTAS			-						
	TOTAL			16.000.000					
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que po		lerior son:		. 6.00.00.00.					
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	MÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA					
Bancolantia.	aherra	71659964008	Unicertro le						
		7, 50 110 100 8		1/ 00000					
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes	:								
TIPO DE BIEM	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	ENTIFICACIÓN DEL BIEN		VALOR					
	Spark GT.			8.690.000 =					
And other,	12, 201.			20.070.000					
		······································							

11 DF R	IENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)	
1) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :	JERES I RERINSTUMINATION	
ENTEAD O PERSONA	? . CONCEPTO	VALOR
<u> </u>	Manuteveran Educació	. I
Daniela De la Ris Universidad EAFit	Waitroula	8.000.000
Own vaccional Company		,
P115 17 5 P 18 P		
	S, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIAC	CIONES
En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y o		
ENTIDAD O MISTITI	FUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o		
CORPORACIÓN, SOCIEDAD) O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
En la actualidad : SI NO NO tengo sociedad cor	onyugal o de hecho vigente, con :	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	i Mr
	C.C. C.E. OTRO	٦ [¨
Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las o	declaradas anteriormente, que he venido desarrollando	o de forma ocasional o permanente
son las siguientes :		
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	5 Pr	FORMA DE PARTICIPACIÓN
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
		······································
\mathcal{D} : \mathcal{A} : \mathcal{V} \mathcal{A}	# - 0	_
Tana Victoria Lume la	,	
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO	Cloury	ND Y FECHA

REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA

50.294.226

HENAO CASTAÑO

MARIA VICTORIA

MENERCE





FECHA DE NACIMIENTO 02-MAR-1965
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

15-JUL-1983 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION





A-0900100-35114811-F-0030294226-20030982

0487503244Q 02 142479142





Guardar Constancia

<u>Imprimir</u>

Protección

Pensiones y Cesantias

FONDOS DE PENSIONES OBLIGATORIAS CLL 49 # 63 - 100 **MEDELLÍN**

HACE CONSTAR QUE:

El(La) señor(a) MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO identificado(a) con cédula de ciudadanía número 30,294,226, se encuentra afiliado(a) al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN S.A., desde el día 05 de Diciembre de

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 16 de Enero de 2013 .

Cordialmente,

Andrea Cañon Rincón
Jefe de área administración de información de los clientes
PROTECCIÓN S.A.



Bogotá, Enero 16 de 2013

Señora: HENAO CASTANO MARIA VICTORIA CC. 30294226 CL 96A 17 51 BELMONTE - 3446419 Ciudad

REF/ GOLICITUD INFORMACION - AFILIACION SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Agosto 17 de 1999. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
HENAO CASTANO MARIA VICTORIA	30294226	C	Ago-17-1999	651	0	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
)			-	-	-		4			44,000
DE LOS RIOS HENAO DANIELA	1053793053	С	Ago-17-1999	393	0	HIJO DE 18 A 25 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
A	-	-		-	•	***************************************	-		=	-
L		<u> </u>	1	1	i		Í		-	

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato	
AGREVO SA	30294226	Empleado	CERRADO	
AUTO SERVICIO HENAO	30294226	Empleado	CERRADO	
AUTO SERVICIO HENAO	30294226	Empleado	CERRADO	
AUTO SERVICIO HENAO	30294226	Empleado	CERRADO	
BEAVER LTDA	30294226	Empleado	CERRADO	
BEAVER LTDA	30294226	Empleado	CERRADO	
BIO ORGANICOS SA	30294226	Empleado	CERRADO	
CONSORCIO PARQUE TEMATICO	30294226	Empleado	CERRADO	
MARIA VICTORIA HENAO CASTANO	30294226	Trabajador Independiente Sobre 1 SMLV	VIGENTE	
OSORIO VALENCIA EDUARDO	14238201	Trabajador Independiente Sobre 1 SMLV	VIGENTE	
PROCYTEC	14238201	Empleado	CERRADO	

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

CARLOS MARIO GONZALEZ OSPINA Vicepresidente de Mercadeo y Ventas SALUD TOTAL EPS S.A.

REPUBLICA DE COLOMBIA

MATRICULA PROFESIONAL

No. 16.211

NOMBRE MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO

C.C. No. 30.294.226

DE MANIZALES

ING. AGRONOMA

DE CALDAS

PROFESION

UNIVERSIDAD

JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA (E)

DIRECTOR GENERAL JURIDICO

"Esta matrícula faculta al títular para el ejercicio de su profesión, de conformidad con lo dispuesto ce faley 211 del 2 de Octubre del 295"

012 del 26-08-96

24-04-2002

RESOLUCION No.

FECHA DE EXPEDICION



ACTA DE GRADO No 200 FOLIO 200

En el Paraninfo Benjamin Herrera de la Universidad Libre Seccional Pereira, siendo las 5:30:00 PM del día viernes 8 de julio de 2011, se reunieron los doctores, GLORIA MARIA ATEHORTUA RADA, Rectora Seccional, EFREN DARIO ARCILA SUAREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas y WALTER IVAN GARCIA MORALES, Secretario Académico de Facultad, con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional, contenida en la Resolución No 303 del 7 de julio de 2011, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre del egresado (a) HENAO CASTAÑO MARIA VICTORIA - - Identificado (a) con la cédula de ciudadanía 30294226 de Manizales quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos del programa para optar el título de:

ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA

Acto seguido se procede a recibírle juramento y hacerle entrega al egresado (a) HENAO CASTAÑO MARIA VICTORIA - del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Pereira a los 8 días del mes de julio de 2011

BARIO ARCILA SUAREZ

Secretario Académico

Egresado

REPUBLICA DE COLOMBIA



y por Autorización del Ministerio de Educación Nacional La Universidad de Caldas

confiere el títule de

Ingeniero Agrónomo

a Maria Dictoria Henac Eastar

e. c. No. 30.294.226

En testimonio de ello se expide el presente titulo en

Manizales, el dia 31 del mes de Mayo del

año de 1996 y lo refrenda con el sello respectivo.

RECTOR DE A UNIVERSIDAD

DECANO DE VA FACULIAD

MOTARIA PROMERTA DE MAN EL SOTARIA PROMERTA DE MAN EL SOTAMENTE CON LO PROMENTO DE MAN



CENTRO DE IDIOMAS

CERTIFICA QUE

MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO

con documento de identidad 30.294.226

atendió y aprobó en el programa de

INGLÉS ADULTOS

los cursos equivalentes a las 570 últimas horas del total de 684 que comprende el programa general de aprendizaje presencial.

Pereira, Colombia, diciembre 11 de 2012

SEBASTIAN GAVIRIA TRUJILLO

Coordinador Regional Centro de Idiomas Pereira



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

The spenning of the high first

Hace Constant our MARIA VICTORIA HENAO CASTANO

Act Solde the Calibration ve 10 201 120

Carso a apropo la major de Formación. MAJNETO AGRONOMICO DEL CHETIVO DE CLATANO

Company of marketing the forms.

Talling and the comprehensive Property of the Valence of the first of the control of the control

La Sociedad Colombiana de Entomología SOCOLEN

Certifica que:

María Victoria Henao

Participó en el XXVI Congreso realizado en Santafé de Bogotá del 28 al 30 de julio de 1999

En calidad de:

Asistente

IXICAROO CURE III.

Presidente Comite Crannitador

Secretaria Comité Organizador



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Commonweal de Marie 1888 hours

Here Constanting

20ARA MC FORIA HERAC CONTINUE

ven Conducting annual market for 1911 200

NEOSMATICA PASICA EXCEL

scoring images to Missessi

The state of the second of the manufaction of the Decision of the day of the second of the second No.



Seminario de Actualización en flores y follajes tropicales



Universidad de Caldas Facultad de Ciencias Agropecuarias

Certifica que

MARÍA V. HENAO

Participó en el Seminario de

Actulización en Flores y Follajes Tropicales
del 29 de Noviembre al 1 de Diciembre del 2007

Intensidad horaria: 20 horas

TULIO MARULANDA MEJÍA

Vicerrector Académico

JOSÉ FERNANDO KOGSON QUINTERO

Decano

LUIS MIGUEL ÁLVÁREZ MEJÍA

Director Programa de Agronomía

XXV CONGRESO SOCIEDAD COLOMBIANA DE ENTOMOLOGIA SOCOLEN

CERTIFICA QUE

MARIA VICTORIA MENAO

Asistió al XXV CONGRESO ANUAL, realizado en las instalaciones del Hotel Intercontinental de Santiago de Cali, los días 16 al 18 de Julio del año en curso. Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali el 18 de Julio de 1.998

JADES JIMENEZ COMITE ORGANIZADOR

UI Congreso Colombiano de la Ciencia del Suelo 3^{er} Panel Catinoamericano sobre Suelos Derivados de Cenizas Dolcánicas

Diploma de Asistencia

MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO



Sociedad Colombiana de la Ciencia del Suelo

Presidente

Director Regional de Caldas

Manizales, Agosto 27 a 31 de 1991

La Facultad de Agronomía de la Universidad de Caldas; La Cámara de la Industria Agroquímica de la Asociación Nacional de Industriales - ANDI; y el Grupo Internacional de Asociaciones Nacionales de Fabricantes de Productos Agroquímicos - GIFAP;

CERTIFICAN

Que	ማላዊያለ የተርገማዋል PA ለቀር ይላደነላይል	
Que		

Asistio al Seminario Taller sobre
"Uso Seguro y Eficaz de Plaguicidas"
dictado los días 24 y 25 de Marzo de 1994, en
la ciudad de Manizales

Decano de la Facultad de Agronomía División Sustancias Pontencialmente Tóxicas, Ministerio de Salud División Insumos Agrícolas, Instituto Colombiano Agropecuario - ICA Cámara de la Industria Agroquímica, de la ANDI



LA ASOCIACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE CITRICOS -ASOCITRICOS-

certifica que:

MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO

Asistió al 4º CONGRESO NACIONAL DE CITRICULTORES. realizado en las instalaciones de CENEXPO - Armenia del 13 al 15 de Agosto de 1998

PRESIDENTE /

VICEPRESIDENTE





Omanenales de Colombia ida

Certifica Que:

María Victoria Henao Castaño

Asistió al Primer Seminario Nacional de Follajes, realizado en la ciudad de Manizales, el día 17 de abril de 2008, con una duración de ocho (8) horas.

Diego Pristizabal

Diego Germán Aristizábal Jaramillo

Gerente General



LA ASOCIACIÓN CALDENSE DE INGENIEROS AGRÓNOMOS "ASOCIA" 35 AÑOS





CERTIFICA QUE:

María Victoria Henao Castaño

Asistió al Seminario Nacional de "Actualización sobre el cultivo de las Heliconias", realizado en la ciudad de Manizales, el día 1 de noviembre de 2007, con una duración de ocho (8) horas.



Slady 5 Cardonal Cortés

Directora ICA Seccional Caldas

Jorge Alberto Agudelo Salazar Presidente "ASOCIA"



LA ASOCIACION COLOMBIANA DE FITOPATOLOGIA Y CIENCIAS AFINES "ASCOLFI"



CERTIFICA QUE:

25 Anos

María Victoria Henao Gastaño

Asistió al XX Congreso Nacional de Fitopatología Manizales; Junio 30, Julio, 1 y 2 de 1999

Bertha Lucia Castro C.

Coordinador General del Congreso

José María Hernández M.

Presidente ASCOLFI



CERTIFICA QUE:

HENAO CASTAÑO MARIA VICTORIA C.C. 30.294.226

Asistió al curso para la certificación de Asistencia Técnica en Ornamentales de Exportación. En el marco de la ejecución del incentivo Fomipyme para el FORTALECIMIENTO, MODERNIZACION Y DESARROLLO DE LA MINICADENA EXPORTADORA DE FLORES Y FOLLAJES TROPICALES DE RISARALDA.

Febrero 14 y 15 de 2007, ICA La Badea, Dosquebradas – Risaralda

PRINTED IN



Intensidad horaria: 16 horas





Angela Maria Echeverri Ossa COLFLORAS



REGISTRO ASISTENTE TÉCNICO SANIDAD VEGETAL

CULTIVO: FLORES Y FOLLAJES ORNAMENTALES

No. REGISTRO 0012 SV

APELLIDOS Y NOMBRES:

HENAO CASTAÑO MARIA VICTORIA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: 30,294,226

TARJETA PROFESIONAL No.: 16211 Ministerio de Agricultura

NOMBRE DEL CULTIVO (FINCA)

QUE ASISTE: FOLLAJES Y FLORES
DEL EJE

VÁLIDO HASTA: XXXX INDEFINIDO: XXXX

JULIO RENÉ NIÉTO GÓMEZ COORDINADOR IGA - RISARALDA

El presente Registro se expide de acuerdo con la Resolución 4332 de diciembre de 1995



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Instituto Colombiano Agropecuario

REGISTRO DE ASISTENTE TÉCNICO SANIDAD VEGETAL ORNAMENTALES PARA EXPORTACIÓN

No. de REGISTRO SV

044

NOMBRES Y APELLIDOS: MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO

CÉDULA DE CIUDADANÍA:

30,294,226

DE: MANIZALES

FECHA DE EXPEDICIÓN

13	07	2010
DIA	MES	AÑO

VÁLIDO POR DOS (2) AÑOS

CLAUDIA ESPERANZA CASTAÑO MONTOYA

GERENTE ICA SECCIONAL RISARALDA

TARJETA PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÓNOMO O AGRÓNOMO NO16.211

FUNCIONARIO ICA

El presente Registro se expide de acuerdo con la Resolución ICA No. 0492 de Febrero de 2008

CAD DE CALDAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD DE CALDAS

ACTA DE GRADO No. 1.108
sesión de grado no. 05
Facultad de CIPUCIAS AGROPUCUTAINO -PROGRAMA AGROUPMEA
Fecha: MAYO 31 FG 1995
En ceremonia presidida por el Rector de la Universidad de Caldas:
del Decano MINIEU WIPO LOTEZ , y
del Secretario General de la Universidad COSTANTA COSTANTA GOMENTA LOS LA
UNIVERSIDAD DE CALDAS en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de
Educación Nacional, confirió el título profeseral de
, a(l) (l alum ABRIA VICTORIA HEDAO
CASTARO (implificado(o) a castario de Cuidadanía No. 30.294.226
de y Larera del Distrito No.
quien acreditó en debida forma el título C.
NUBETRA OCCORA IN STANCE AND AND AMERICAN Así todos los requisitos legales
reglamentarios de conformidad con la lestalu de la seconda
y previo juramento en el que el grada do se o grada de la Constitución, las
Leyes de la República, la ética y los deberes de la Para optar por su título cumplió con los
signientes requisitos académicos: Table 7
ASSIGNOTIBLE PRODUCTION OF AN OTRIGO BY OFFICIAL BY
INPOCITA (Paggai era a della ella ella carpa. Decologica
CALIFOTAC DES REPURSE
El Rector hizo entrega del diploma y de las Acass de Crado que lo acreditan y habilitan para el ejercicio de la
profesión de . Para su
constancia se firma en la ciudad de Manizales a los trointo y un días del mes
de de mil novecientos
Oficina de Registro Académico 3/002 del Libro de Registro / 3
EL RECTOR
the state of the s



ACTA DE GRADO No 200 FOLIO 200

En el Paraninfo Benjamin Herrera de la Universidad Libre Seccional Pereira, siendo las 5:30:00 PM del día viernes 8 de julio de 2011, se reunieron los doctores, GLORIA MARIA ATEHORTUA RADA, Rectora Seccional, EFREN DARIO ARCILA SUAREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas y WALTER IVAN GARCIA MORALES, Secretario Académico de Facultad, con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional, contenida en la Resolución No 303 del 7 de julio de 2011, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre del earesado (a) HENAO CASTAÑO MARIA VICTORIA - - Identificado (a) con la cédula de ciudadanía 30294226 de Manizales quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos del programa para optar el título de:

ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al egresado (a) HENAO CASTAÑO MARIA VICTORIA - del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Pereira a los 8 días del mes de julio de 2011

WALTER IVAN GARCIA MORALES

Secretario Académico

Egresado



Universidad Libre Beccional Zereira Gobernación de Risaralda



Conficren el Diplomado en

Educación, Piencia, Tecnologia e Innovación

A

MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO

ideración al cumplimiento de las actividades académicas programadas y demás requisitos exigidos por las normas universitarias, con una intensidad de 130 horas semipresenciales.

Rara constancia se firma en Rereira a los 26 días del mes de noviembre de 2009

Maria Bienoriua Radis

Poctora seccional

Arcila Suarez

Decano

Wictor Manuel Tamayo Wargas

Sobernador de Risaralda

Consultas Notas Semestre

Semestre 20112

Código Estudiante(*): 201120019020 - ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS

Consultar

Semestre(*): 20112

Materia F10808 - MATEMÁTICAS FINANCIERAS						
Créditos 2						
Grupo	017					
Porcentaje Evaluado	100.0					
Nota Definitiva - 100%	Nota Definitiva - 100% 5.0					
Nota Acumulada Parcial	5.0					
Notas Semestre						
Evaluación	Evaluación Nota Porcentaje					
SEGUIMIENTO (Parciales y trabajo final) 5.0 70.0						
EXAMEN FINAL - Programado por el Profesor (Examen final) 5.0 30.0						

Materia FI0861 - MÉTODOS CUANTITATIVOS				
Créditos	3			
Grupo	017			
Porcentaje Evaluado	100.0			
Nota Definitiva - 100%	4.8			
Nota Acumulada Parcial	14 /6			
Notas Semestre				
Evaluación		Nota	Porcentaje	
SEGUIMIENTO (Quices	semanales)	4.2	30.0	
TRABAJO FINAL (Trabajo en Excel)			20.0	
TALLER (Ejercicios varios)			20.0	
EXAMEN FINAL - Programado por el Profesor (Examen escrito)			30.0	

Materia	FI0862 - CONTABILIDAD FINANCIERA Y DE COSTOS				
Créditos	3				
Grupo	017				
Porcentaje Evaluado	100.0				
Nota Definitiva - 100%	4.5				
Nota Acumulada Parcial	4.49				
Notas Semestre					
Evaluación		Nota	Porcentaje		
EXAMEN FINAL - Progra	amado por el Profesor (examen final)	4.4	30.0		
TALLER (Talleres, casos o Quizz)			20.0		
TALLER (Taller 1)			15.0		
TALLER (Taller 2)		4.6	15.0		

TALLER (Taller 3)	4.8	10.0	I
TALLER (Taller 4)	5.0	10.0	

Materia FI0869 - POLÍTICA ECONÓMICA						
Créditos	2		·			
Grupo	017					
Porcentaje Evaluado	100.0					
Nota Definitiva - 100%	4.5					
Nota Acumulada Parcial	Nota Acumulada _{4.53}					
Notas Semestre	Notas Semestre					
Evaluación	Evaluación					
PARCIAL (el marco o modalidades, objetivo normativa, positiva)	4.4	33.0				
PARCIAL (los objetivos equilibrio de la balanza d	4.5	33.0				
TRABAJO FINAL (los instrumentos- politica monetaria-cambiaria y fiscal)			34.0			

Los campos marcados con * son obligatorios

Utilice Internet Explorer 6.0 o una versión superior de este navegador.

	EXAMEN FINAL - Programado por Admisiones y Registro (Examen final contenidos materia)	4.7	20.0	$\ $
4				_

Materia	FI0863 -	DERIVAD	OS FINANCIEROS	
Créditos	3			
Grupo	021			
Porcentaje Evaluado	100.0			
Nota Definitiva - 100%	4.1			
Nota Acumulada Parcial	0.0			
Notas Semestre				
Evaluación		Nota	Porcentaje	

Los campos marcados con * son obligatorios

Utilice Internet Explorer 6.0 o una versión superior de este navegador.

Consultas **Notas Semestre**

Semestre

20122

Código Estudiante(*): 201120019020 - ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS

Consultar

Semestre(*): 20122

Materia	FI0804 - VALORACIÓN DE EMPRESAS				
Créditos	2	2			
Grupo	021				
Porcentaje Evaluado	100.0				
Nota Definitiva - 100%	4.3				
Nota Acumulada Parcial	4.25				
Notas Semestre					
Evaluación		Nota	Porcentaje		
SEGUIMIENTO (Talleres y evaluaciones cortas.)			40.0		
TRABAJO FINAL (Valoración EXITO)			30.0		
EXAMEN FINAL - Programado por el Profesor (Valoración por FCD y EVA.)			30.0		

Materia	FI0815 - FINANZAS CORPORAT	ΓIVAS			
Créditos	3				
Grupo	021				
Porcentaje Evaluado	100.0				
Nota Definitiva - 100%	4.7				
Nota Acumulada Parcial	4.67				
Notas Semestre					
Evaluación		Nota	Porcentaje		
PARCIAL (Parcial 1)	RCIAL (Parcial 1) 5.0 30.0				
EXAMEN FINAL - Progra	amado por el Profesor (Final)	3.9	30.0		

20.0

20.0

40.0

40.0

5.0

Materia	FI0816 - ESTRATEGIA FINANCIERA
Créditos	2
Grupo	021
Porcentaje Evaluado	100.0
Nota Definitiva - 100%	4.7
Nota Acumulada Parcial	4.7
Notas Semestre	
Evaluación	Nota Porcentaje

SEGUIMIENTO (Consultas y trabajos)

TRABAJO FINAL (Trabajo final contenidos del modulo)

SEGUIMIENTO (Seguimiento)

TRABAJO FINAL (Trabajo)

Consultas **Notas Semestre**

Semestre

20121 -

Código Estudiante(*): 201120019020 - ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS

Consultar

Semestre(*): 20121

Materia	FI0799 FIJA	-	INSTRUMENT	os	FINANC	CIEROS	S DE	RENTA
Créditos	2							
Grupo	021							
Porcentaje Evaluado	100.0							
Nota Definitiva - 100%	3.2							
Nota Acumulada Parcial	2.8							
Notas Semestre								
Evaluación			<u> </u>			Nota	Porce	ntaje
TALLER (Taller para ma	ndar por	СО	rreo)			4.5	15.0	
TALLER (Taller individua	TALLER (Taller individual en clase para entregar)				4.0	10.0		
TALLER (Taller para enviar por correo)				3.5	15.0			
TRABAJO FINAL (Trabajo de todo el curso)				3.5	30.0			
EXAMEN FINAL - Progra	amado po	or e	el Profesor (Fin	al)		0.5	30.0	

Materia	FI0800 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE RENTA VARIABLE
Créditos	2
Grupo	021
Porcentaje Evaluado	100.0
Nota Definitiva - 100%	4.7
Nota Acumulada Parcial	4.68

Notas Semestre

Evaluación	Nota	Porcentaje
PARCIAL (Examen Parcial)	5.0	25.0
EXAMEN FINAL - Programado por el Profesor (Examen final)	4.1	35.0
TALLER (Taller 1)	5.0	10.0
TALLER (Taller 2)	5.0	10.0
TALLER (Taller 3)	5.0	10.0
TALLER (Taller 4)	5.0	10.0

Materia	FI0859 - DERECHO FINANCIERO Y BURSÁTIL
Créditos	2
Grupo	021
Porcentaje Evaluado	100.0
Nota Definitiva - 100%	4.8
Nota Acumulada Parcial	4.8

5	
- 3	

Notas Semestre					
Evaluación	Nota	Porcentaje			
TRABAJO FINAL (Informes de lectura.)	4.8	100.0			

Materia	FI0864 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA				
Créditos	3	***			
Grupo	021				
Porcentaje Evaluado	100.0				
Nota Definitiva - 100%	4.1				
Nota Acumulada Parcial	4.05				
Notas Semestre					
Evaluación Nota Porcentaje					
PARCIAL (elaboracion ensayo teórico sobre tema 1 del programa para profundizar) 20.0					
TALLER (Taller sobre d de información real empr	4.5	30.0			
SEGUIMIENTO (seguimiento a lecturas, asistencia y talleres) 5.0 10.0					
TALLER (evaluacion final de los temas vistos en clase) 3.0 40.0					

Materia	FI0870 - SIMULACIÓN				
Créditos	2				
Grupo	021				
Porcentaje Evaluado	100.0				
Nota Definitiva - 100%	4.0				
Nota Acumulada Parcial	4.01				
Notas Semestre					
Evaluación	Evaluación Nota Porcentaje				
TALLER (Tarea paseo a	eatorio (Individual))	3.2	10.0		
TALLER (Caso 1 (Grupos de tres)) 3.7 35.0			35.0		
TALLER (Caso 2 (Grupos de 3)) 4.0 35.0					
SEGUIMIENTO (Consult	a -Artículos y Software- (Grupos de 3))	5.0	20.0		

Los campos marcados con * son obligatorios

Utilice Internet Explorer 6.0 o una versión superior de este navegador.

5¹/₁

Paretra, poblika i kulika 2016.

. . .

Figure contains the second of the second of

บริทยเมริสกับ

Carlos Arturo รัสพฤษศ์อิลมีผล

00 # 4.567.354 de l'arsign



Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal



Espacio reservado para la DiAN

Actualización 2 Concepto 0 2

4. Número de formulario

14223987853



		(415)	77707212489984(8020) 00000142	000001422398785 3		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT).	6. DV 12. Dirección seccional		14. Buz	ón electrónica		
3 0 2 9 4 2 2	2 6 🕳 8 mouestos y Adusnes de Pereira		1 6			
		IDENTIFICACION				
24. Tipo de contribuyente.	25. Tipo de documento. 2. Cédula de ciudadanía	26 Número de Identificación	particular representation of the control of the con	Fecha expedición.		
Persona natural o sucesión ilíquida Lugar de expedición 28 País.	29 Departamento	1 3 3 3 0 2 9 4 2	e de el centro de final de la companya de la compa	1 9 8 3 0 7 1 5		
COLOMBIA	1 6 9 Caidas	1 7	36 Certaa Numerico Manizales	0 0 . 1		
la distribution and the second second second	32 Segundo apelido	33 Pamer nombre	34 Otros nombres			
ł		MARIA	VICTORIA			
35 Razon social		. 1. 1				
36 Nambre convercia:		37 Signe		ingagaaa Marakka ah ili ah		
		UBICACION	dan makeratan menggangan (P.). Peksaman inggan apa nggaping api pisaharan mamanan menanangan	ganger i en farr det de filde sociale folkolonismi angle "tilletilletillet alleber annanskring er e		
38 País.	39 Departamento	40	Ciudad Municipio	The second secon		
COLOMBIA 41 Dirección	1 6 9 R sara da	6 6 P	'ereira	0 0 1		
CL 96 A 17 51 BRR BELMONTE						
42 Correo electrónico.	43 Apartado aéreo 44 3	Ferefana t	45 Telefono 2:			
mavihec@hotmail.com		3 4 0 5	6 5 3	3 1 3 7 4 3 5 4 0 4		
		CLASIFICACION				
totale of the second of the se	Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal 46 Código 47 Fecha inicio actividad:	Activistad secundaria 48. Código: 49. Fecha inicio actividad	Otras actividades d 50 Codigo, 1 2	2 51. Código	52. Número establecimientos		
0,161,20120102	and the second s		3 1 1 5	and the second s		
	F	Responsabilidades				
53 Cédigo 2 0	2 3 4 5 6 7	8 9 10 11 12 13	14 15 16 17 18			
20- Oblención NIT						
Usuarioa	aduaneros		Exportadores			
1 2 3 4 54 Códige	5 6 7 8 9 10	55. Forma	Servicio 1	2 3		
		so exclusivo de la DIAN		Services and comments seems to the con-		
59. Anexos: SI X NO La información contenida en el formulario, se	60. No. de Fo	ومناوي والمراجع	61. Fecha:	2 0 1 3 0 1 1 6		
cal información contenida en el formulario. Se consecuencia corresponden exactamente a la reincurra podra ser sancionada Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 20 Firma del solutante	alidadi por lo anterior, qualquier falsedad en q	ce Firma autorizada.	LLARCA YANETH			





PROTOCOLO O COMPROMISO ÉTICO

Yo, MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO identificada con la cédula de ciudadanía Nº 30.294.226 expedida en Manizales, en mi calidad de contratista del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA", me comprometo a conocer, difundir y cumplir todos los lineamientos trazados en el Código de Ética. contenido en la Resolución de Junta Directiva Nº014 del 9 de septiembre de 2009, contribuyendo así a mantener o recuperar los valores propios de la Entidad.

Dejo expresa constancia que el presente compromiso ético lo suscribo de manera libre y espontánea y ratifica mi voluntad inquebrantable de actuar en defensa de los principios y valores También dejo constancia de haber recibido institucionales. fotocopia del texto del Código de Ética.





CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA Y MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO No.



Entre los suscritos a saber: JAVIER MONSALVE CASTRO, mayor de edad identificado PEREIRA con la cédula de ciudadanía No. 10.023.768, expedida en Pereira Risaralda, en su calidad de Gerente General del Instituto de Fomento Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA" quien para efectos de presente contrato se denominará INFIPEREIRA Y MARIA VICTORIA HENAO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 30.294.226, quien obra y para los efectos de este contrato se denominará EL CONTRATISTA, han acordado celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios, que se regirá por las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma para apoyar en el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA, dando cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: EL CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contrato, previa solicitud de INFIPEREIRA y de conformidad con la propuesta presentada, deberá: 1) Apoyar en la supervisión de las actividades de paisajismo y arborización del proyecto derivadas del convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría asignada. 2) Garantizar que se cumpla con los requisitos exigidos por las autoridades sanitarias, relacionadas con la vigilancia y supervisión de materiales foráneos, que puedan ser portadores de plagas o enfermedades cuarentenarias. 3) Apoyar en la consolidación de los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las actividades asignadas. 4) Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos de las actividades asignadas dentro del proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, la Alcaldía, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente. 5) Apoyar en el cumplimento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INIFIPEREIRA, así como del convenio 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira. 6) Dar complimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira). 7) Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto. 8) Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA. CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es de CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$57.500.000), suma que INFIPEREIRA pagará a el contratista de la siguiente manera: mediante actas mensuales vencidas por el valor de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000) y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los







CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA Y MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO

No. 13

documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el PEREIRA Interventor. CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de presente contrato será de once (11) meses y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que por ningún motivo exceda la presente vigencia fiscal 31 de diciembre de 2013. CLÁUSULA QUINTA: RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral con EL CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula tercera. <u>CLÁUSULA SEXTA:</u> SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago del valor del presente contrato se sujetará a las apropiaciones que para tal efecto se hallen previstas en el Presupuesto de INFIPEREIRA, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 22 de fecha 17 de enero de 2013, con cargo rubro 241301 Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, Centro de Costo 1102 Parque Temático, Fondo 101 Fondos comunes. CLÁUSULA SÉPTIMA: CADUCIDAD Y SUS EFECTOS: Previo requerimiento por escrito a CONTRATISTA, INFIPEREIRA declarará la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo del CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, por la ocurrencia de alguna de las causales establecidas en el artículo 90 de la ley 418 de 1997, o las circunstancias previstas en el inciso último del art. 5° de la Ley 80 de 1993, y el art. 86 de la Ley 42 de 1993. En caso de que INFIPEREIRA decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaración de la caducidad no dará lugar a indemnización de EL CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades prevista en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. CLÁUSULA OCTAVA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES: Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 y las normas que lo modifiquen. CLÁUSULA NOVENA: CESIÓN: EL CONTRATISTA, no podrá ceder las obligaciones contraídas en este contrato sin previa autorización escrita de Representante Legal de INFIPEREIRA. CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS: En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA, las partes pactan, mediante el presente documento la tasación y cobro, previo requerimiento y garantía del debido proceso de multas diarias sucesivas del punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor en las actas parciales de recibo y en el acta final y/o de recibo de los bienes, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se realizará en la forma prevista en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 garantizando el Derecho de defensa y el debido proceso, tanto del







CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA Y MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO

No. 13



Contratista como del Garante. CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CLÁUSULA PENAL PEREIRA PECUNIARIA: Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de INFIPEREIRA o del CONTRATISTA, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, la parte que incumplió, el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, la que se podrá hacer efectiva previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad el amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única. CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA, con la suscripción de este contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política en los artículos 8° de la Ley 80 de 1993, 83 de la Ley 104 de 1993, y artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9° de la Ley 80 de 1993. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato será ejercida por INFIPEREIRA, a través del supervisor que para el efecto designe el Gerente General, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se liquidará entre las partes, de conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, éste se eleve a escrito y se obtenga el registro presupuestal. Para la ejecución se requiere: 1- La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, o previstas en vigencias posteriores para cancelar compromisos futuros, conforme al artículo 21 del Decreto 26 de 1998 y la Ley Orgánica del Presupuesto.2- Pago de aportes fiscales y parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral. EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes fiscales y parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. PARÁGRAFO: El requisito establecido en la parte final de esta cláusula, deberá acreditarse para la realización de cada pago del contrato estatal. CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación. PARÁGRAFO: INDEMNIDAD. Es obligación del Contratista, mantener indemne a INFIPEREIRA de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: DOMICILIO CONTRACTUAL: Para los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Pereira. CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: LEGISLACIÓN APLICABLE: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012, ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y demás normas que las modifiquen o adicionen. CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del





CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA Y MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO

No. 13



contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo PEREIRA extintivo se compute el tiempo de suspensión. CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTIAS: EL CONTRATISTA se obliga a constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, a favor de INFIPEREIRA una Garantía Única de Cumplimiento, a través de una póliza de seguros que ampare los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato por una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses y garantía de calidad del servicio que cubra a INFIPEREIRA de los perjuicios imputables al contratista y que surjan de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones del contrato, por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, por una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más contados a partir del perfeccionamiento del mismo. CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: LIQUIDACIÓN UNILATERAL: Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por INFIPEREIRA y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición. Lo anterior de acuerdo con lo previsto en los artículos 60 y 61 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO: EL CONTRATISTA se compromete además del objeto del contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con los procesos de mantenimiento y mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión de Calidad y Control Interno que se adelantan en INFIPEREIRA. CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: CONTROL FISCAL: El control fiscal será ejercido por la Contraloría Municipal. CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integral del presente contrato todos los documentos soportes que acrediten los requisitos exigidos para cada modalidad de contrato, exigidos por las normas contractuales y que se encuentran relacionados en el documento denominado "Listado de documentos soportes". CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: El domicilio para todos los efectos contractuales se fija en la ciudad de Pereira. Para constancia se firma en Pereira,

JAVJER MÓNSALX B CASTRO

Gerente General

ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES

Director Administrativo y Financiero

foz N, Abogada Contratista PTFFP

MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO

DIANA VANESSA VILLA FRANCO

Directora Técnica (Jurídica)

Contratista



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 19

Fecha expedición 18/01/2013

Fecha vencimiento

Valor Total

57.500.000,00

Son:

Cincuenta Y Siete Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte.

Objeto

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA AGRONOMA PARA APOYAR EN EL COMPONENTE DE PAISAJISMO Y ARBORIZACION DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y

FAUNA DE PEREIRA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS ENTRE INFIPEREIRA Y EL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS ENTRE EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y EL MUNICIPIO DE PEREIRA

Observaciones

Tercero

30294226

MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO -

Documento

CONTRATO DE PRESTACION P Nro. 13

60

Duración

11 meses 15 dias

Forma pago mediante actas

Nro. Disponibilidad 22

Rubro 241301---

Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira

Valor 57.500.000,00

C. Costo 1102

Parque Temático

Fondo 101

FONDOS COMUNES

Disponibilidad 22

INTENCION DE PAGO

Rubro 241301---

Fondo 101

C. Costo 1102

Mes 1	5.000.000,00	Mes 2	5.000.000,00	Mes 3	5.000.000,00
Mes 4	5.000.000,00	Mes 5	5.000.000,00	Mes 6	5.000.000,00
Mes 7	5.000.000,00	Mes 8	5.000.000,00	Mes 9	5.000.000,00
Mes 10	5.000.000,00	Mes 11	5.000.000,00	Mes 12	2.500.000,00

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el día 18/01/2013

SANDRA LILIANA SALDARRIAGA ESCOBAR

RECIBO DE CAJA No.0000009503

NIT 24742328 DV

CRA 7 No 18-80 CENTRO FINANCIER OFICINA 704

3354065 3244864

SEÑOR:

HENAO CASTAÑO MARIA VICTORIA

NIT:

30.294.226

CIUDAD:

PEREIRA

CONCEPTO:

CODIGO CONTABLE

DEBE

HABER

2815050000

PAGO POLIZA BO 2154499

82.696

HENAO CASTAÑO MARIA VICTORIA

82.696

ELABORO

poliza Anexo Suc. Ramo SecImp 019 2154499 BΩ 1



POLIZA UNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (Ley 80 de 1993 - Ley 1150 de 2007)

ORIGINAL

Pag.: 1

Ciudad y fecha de expedicion

PEREIRA - 2013-01-18

Vigencia Desde: 2013-01-18 -00:00 - Hasta: 2014-06-28 -24:00

Clave Intermediario 19215 - SANDRA LILIANA SA

Tomador Direction . HENAO CASTAHO MARIA VICTORIA

: cl 96 a no. 17-51 belmonte

Ciudad: PEREIRA

Nit.: 30,294,226

Telefono: 003137435404

Afianzado : HENAO CASTA#O MARIA VICTORIA

Asegurado Y Beneficiario: INSTITUTO DE FOMENTO DESARROLLO DE PEREIRA INFIPEREIRA

Direction

COMPLEJO URBANO DIARIO DEL OTU

Ciudad: PEREIRA

Nit.: 900.120.045-0

CONDICIONES GENERALES: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES VERSION : AGOSTO DE 2009

Contrato No.

AMPARO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO VR. ASEGURADO

VIGENCIA

PRTMA

COP

5,750,000 2013-01-18 2014-06-28

33,145

CALIDAD DEL SERVICIO

COP

5,750,000 2013-01-18 2014-06-28

33,145

11,500,000.00

PRIMA: COP

66,290 GASTOS: COP

TOTAL VR.ASEGURADO COP

5,000 IVA: COP 11,406 VALOR A PAGAR: COP 82,696

T. CONTRATO C: PRESTAC.DE SERVICIO Lugar de Ejecución: Dpto: RISARALDA

Ciudad: PEREIRA

OBJETO DE LA POLIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NRO. 13 CUYO OBJETO ES:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA AGRONOMA PARA ARBORIZACION DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA, EN CUMPLI MIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA E INFIPEREIRA, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS

APOYAR EN EL COMPONENTE DE PAISAJISMO Y

CONVENIOS ENTRE EL MINISTERIO DE

COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO Y EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Sucursal SUCURSAL PEREIR - CALLE 17 N. 6 - 42 PISO 8 Tel. 33337 DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 Nº 10-07 Piso 8. Bogotá D.C.

Las condiciones generales de su poliza se pueden descargar de nuestra pagina www.libertycolombia.com.co en el Link : Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Fianzas o solicitelo en nuestra Unidad de Servicio al Cliente, Línea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m. si lo prefiere escríbanos a servicioalcliente@libertycolombia.com

SI USMED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA POR FAVOR COMUNIQUESE EN

EN EL RESTO DEL PAIS AL 018000115569 /018000113390.

CONTRATISTA-AFIANZADO

ANGELA PATRICIA MUNAR M. Gerente Nacional de Fianzas

 $\overline{\mathbf{rr}}$ os S.A.

LIBERTY SEGUROS S.A. NIT 860.039.988-0 Firma Autorizada

THYGCZOVKYNIDDKTBUBRDSVANQ======

NTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



APROBACIÓN DE PÓLIZA

Section 1	13	17/01/	2013	ADICIÓN No
FECHAIDS APROBACION	18/01/2013		PÓLIZA No	2154499
ASEGURADORA	Liberty Segun S.A.	21	CONTRATISTA	Horia Victorial Houao Castano

VO BO REVISIÓN LEGAL UM

NOTA. La apropación de la presente poliza no autoriza el inicio del contrato sin el cumplimiento de los demás requisitos para la ejecución, exigidos en la norma de contratación.

Multimedia





Colombia Compra

Tèrminos de Uso I Mapa del Sitio I Preguntas Frecuentes I Contáctenos

Normativa

Detalle del Proceso Número 013

RISARALDA - INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA - INFIPEREIRA

Manuales

Información General del Proceso

Tipo de Proceso

Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)

Estado del Proceso

Celebrado

Causal de Otras Formas de

Contratación Directa

Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)

Estrategia

Régimen de Contratación

Estatuto General de Contratación

Objeto a Contratar

Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos

Prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma para apoyar en el componente de paisajismo y arborización del Parque

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar

Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA.

dando cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio,

Cuantía a Contratar

\$57,500,000

Prestación de Servicios Tipo de Contrato

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal

Número del respaldo presupuestal

Cuantia del respaldo presupuestal

22

57500000

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución

Risaralda : Pereira

Datos de Contacto del Proceso

Correo Bectrónico

nhenao@lapromotora.gov.co

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato

013

Estado del Contrato

Celebrado

Prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma para apoyar en el componente de paisajismo y arborización del

Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA, Objeto del Contrato dando cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.

Descripción

Cuantia Definitiva del Contrato

\$57,500,000 Peso Colombiano

Nombre o Razón Social del Contratista MARIA VICTORIA HENAO

Identificación del Contratista Pais y Departamento/Provincia de Cédula de Ciudadanía No. 30294226

ubicación del Contratista

Colombia: Risaralda

Dirección Física del Contratista

CALLE 96A #17-51 BELMONTE

Nombre del Representante Legal del

Contratista

Identificación del Representante Legal

Nombre

MARIA VICTORIA HENAO

Cèdula de Ciudadania No. 30294226

Fecha de Firma del Contrato Fecha de Inicio de Ejecución del 17 de enero de 2013

18 de enero de 2013

Plazo de Ejecución del Contrato

345 Días

Documentos del Proceso

Fecha de Publicación del Documento

(dd-mmaaaa)

Tamaño

Versión

Tipo

DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR



CONTRATO N°013

La supervisión del presente contrato será ejercida por MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento de acuerdo a la ley.

JAVIER MONSALVE CASTRO Gerente Gereral

NOTIFICACIÓN:

El presente documento se notifica personalmente a la supervisora MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA, quien en constancia firma a los 10 días del mes de 1013 como aceptación de la designación que por este documento se hace.

El Notificado.







ACTA DE INICIO

PEREIRA: Enero 18 de 2013

CONTRATO No: 013 de 2013

CONTRATISTA: MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Agrónomo para apoyar en el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA, dando cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.

PLAZO: El plazo de presente contrato será de ONCE (11) meses Y QUINCE (15) días, contados a partir del acta de iniciación, sin que por ningún motivo exceda la presente vigencia fiscal de 2013. Por tratarse de un contrato de tracto sucesivo, es decir, que el cumplimiento de las obligaciones se va sucediendo de manera escalonada en el tiempo, se verificará de acuerdo con los informes periódicos de cumplimiento presentados por el supervisor del contrato.

VALOR: El valor del contrato es de CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$57.500.000).

FORMA DE PAGO: INFIPEREIRA pagará a la contratista de la siguiente manera: mediante actas mensuales vencidas por el valor de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000) y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Interventor.

MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO

Supervisora

Contratista





ACTA DE INTERVENTORIA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE INTERVENTORIA No.

1

FECHA: febrero 17 de 2013

CONTRATO No. 13 de 2013

CONTRATISTA: María Victoria Henao Castaño

OBJETO:contrato de prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma, para apoyar el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Pereira, en el cumplimiento de las obligaciones pactadas entre el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA, dando cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.

PERIODO DE ACTIVIDADES: Enero 18 a febrero 17 de 2013

VALOR DEL CONTRATO: \$ 57.500.000

FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas por el valor de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000) y proporcional a por días laborados, previo informe de del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato, acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA, certificado por el interventor.

VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000)

RELACIÓN DE ENTREGABLES:

Informe de avance #1

1 CD con el informe de avance

Soporte de pago de seguridad social correspondiente al mes de febrero de 2013.

Acta de interventoría.

Cuenta de cobro

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que María Victoria Henao Castaño presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:

1- apoyar la supervisión de las actividades de paisajismo y arborización del proyecto derivado del convenio Nº. 138de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los



mismos, en coordinación con la interventoría asignada.2- Garantizar que se cumpla con los requisitos exigidos por las autoridades sanitarias, relacionadas con la vigilancia y supervisión de materiales foráneos, que puedan ser portadores de plagas o enfermedades cuarentenarias. 3apoyar en la consolidación de los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las actividades asignadas. 4-Apoyar en la consolidación de diferentes informes técnicos de las actividades asignadas dentro del proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos de INFIPEREIRA, la Alcaldía, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y/o cualquier otro ente. 5- Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA, así como del convenio 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira. 6- Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroprovecto Parque Temático de Flora v Fauna del Municipio de Pereira). 7- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto. 8- Participar activamente en el sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 18 de enero y 17 de febrero del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARP.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO

\$ 57.500.000

VALOR PAGADO

S 0

VALOR A PAGAR

\$ 5,000,000

VALOR POR EJECUTAR

\$ 52.500.000

SUMAS IGUALES

\$ 57,500,000

\$ 57.500.000

BALANCE DE G	ASTOS OF	PERACIONALES
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES VALOR PAGADO VALOR POR EJECUTAR	\$ \$ \$	\$
SUMAS IGUALES	\$	\$



CALIFICACIÓN	
Casi siempre	Nunca
Cumple con falencias los equisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
E	Casi siempre umple con falencias los equísitos que implica el factor a

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

		CA	LIFICACIÓN	
	FACTOR A EVALUAR	SIEMPRE	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CU	MPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1.	¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2.	¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3.	¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4.	¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		:
	-	CALIFICACIÓN		
	FACTOR A EVALUAR		CASI	
	FACIUR A EVALUAR	SIEMPRE 3	SIEMPRE 2	NUNCA 1
-	PORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O RIVICIO PRESTADO			NUNCA 1
SE	PORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O RIVICIO PRESTADO ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		NUNCA 1
SE	PORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O RVICIO PRESTADO ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?			NUNCA 1
SE 5.	PORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O RIVICIO PRESTADO ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		NUNCA 1
5. 6. IN	PORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O ERVICIO PRESTADO ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado? ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		NUNCA 1
5. 6. IN	PORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O ERVICIO PRESTADO ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado? ¿Cumple con el cronograma de actividades? TERACCIÓN CON LA ENTIDAD ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3 3		NUNCA 1
5. 6. IN 7. 8.	PORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O ERVICIO PRESTADO ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado? ¿Cumple con el cronograma de actividades? TERACCIÓN CON LA ENTIDAD ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta? Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros). ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3 3 3 3		NUNCA 1
5. 6. IN 7. 8.	PORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O ERVICIO PRESTADO ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado? ¿Cumple con el cronograma de actividades? TERACCIÓN CON LA ENTIDAD ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta? Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros). ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o	3 3 3		NUNCA 1

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	×
BUENO: Cuando el puntaje es entre 18 y 24	
Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	



MALO: Cuando el puntaje es entre 10 y 17
Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista
Varia Victoria Func

Firma Interventor



INFORME DE AVANCE No. 1 - 2013

Pereira, febrero 17 de 2013.

Objeto: contrato de prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma, para apoyar el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (P.T.F.F.P.)

TABLA DE CONTENIDO

1.INTRODUCCIÓN	2
2. ALCANCES DEL CONTRATO	3
3. COMPONENTE TÉCNICO	4
4. ACTIVIDADESGENERALES	10
5 OTROS	16

Prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma, para apoyar el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (P.T.F.F.P.)

Informe de Actividades No. 1 de 2013. 17 de enero al 18 de febrero de 2013

INTRODUCCIÓN

En este primer informe correspondiente al periodo entre el 17 de enero y 18 de febrero de 2013, se enumeran y describen las actividades realizadas, en cumplimiento del contrato No. 13 del 2013.

Las labores de esta prestación de servicios, han sido desarrolladas de acuerdo con lo consignado en el contrato No. 13 de 2013 celebrado entre INFIPEREIRA y la Ingeniera Agrónoma María Victoria Henao Castaño, cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma, para apoyar el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (P.T.F.F.P.)

2. ALCANCES DEL CONTRATO

1- apoyar la supervisión de las actividades de paisajismo y arborización del proyecto derivado del convenio Nº. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría asignada.2- Garantizar que se cumpla con los requisitos exigidos por las autoridades sanitarias, relacionadas con la vigilancia y supervisión de materiales foráneos, que puedan ser portadores de plagas o enfermedades cuarentenarias. 3- apoyar en la consolidación de los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las actividades asignadas. 4- Apoyar en la consolidación de diferentes informes técnicos de las actividades asignadas dentro del proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos de INFIPEREIRA, la Alcaldía, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y/o cualquier otro ente. 5- Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA, así como del convenio 138 de 2012

celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira. 6- Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira). 7- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto. 8- Participar activamente en el sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA

En desarrollo del convenio Nº 3258 del 6 de diciembre de 2012 entre la empresa de ASEO y la Alcaldia de Pereira, se desarrollaron los siguientes componentes:

3. COMPONENTE TÉCNICO

Dando cumplimiento a los compromisos contractuales, se ejecutaron las diferentes labores de apoyo en la supervisión del mantenimiento tanto en vivero como en campo abierto en la obra del P.T.F.F.P.

- Monitoreos fitosanitarios de plagas y enfermedades diariamente.
- Planeación de trabajos agronómicos tanto en campo como en vivero.
- Supervisión de labores agronómicas.
- Herramientas y equipos recibidos.
- Planteamiento de la necesidad de ampliación de área de vivero a 4.000 m2.
- Inicio de actualización de inventario de especies de vivero con sus tallas respectivas.
- Se hace solicitud de geo referenciación de especies vegetales existentes en vivero, para dar inicio a adecuación de lotes y su posterior siembra.

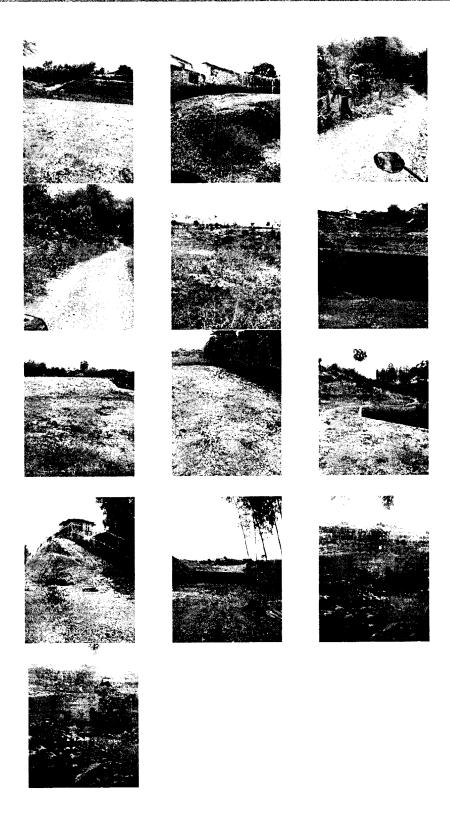
LABORES EN CAMPO:

Con el apoyo del personal de campo aportado por la empresa de ASEO de Pereira, se han ejecutado las siguientes labores

 Aplicación de herbicida en Asia vivero y borde de cañada, corona de clínica, corona de administración.



Guadañada sobre transversal 1, transversal 2, Asia V.I.P, corona de bodega y transversal
 3, borde de cerramiento en coronas, Asia vivero, corona de administración y bodega, entre quebrada corta y quebrada larga, zona de protección de Africa,



• Limpieza de residuos de guadaña.











- Riego con estacionaria en ASIA V.I.P, talud de África, , transversales 1 y 2, Asia frente a campamento,
- Monitoreo y control de hormiga arriera.



• Riego manual y con estacionaria en vivero.





Limpieza manual de Swinglia de cerramiento en clínica,







- Tutorado de especies en vivero y árboles en clínica.
- Riego en Swinglia de cerramiento en Nogales.



Podas de formación y sanitarias en vivero y campo.





Limpieza manual de talud de África.



















Mantenimiento de Asia V.I.P





Mantenimiento de tanques de agua.







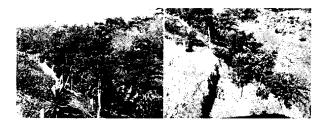


Transporte de Swinglia, para resiembras.

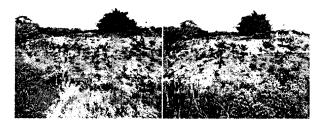




• Mantenimiento a zona de protección de África



• Zona de protección de Asia



Manejo fitosanitario:

• Presencia de posturas de Lepidopteros en Swinglia.









- Manejo de cercospora en Palma del viajero en vivero.
- Protección en vivero y árboles de Asia V.I.P con productos biológicos.
- Control de plagas en: Hevea, aguacatillo y Mano de Oso Asia vivero, enmarcadas en el esquema MIPE (Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades).



Manejo de ácaros en guanábanos de Asia frente a África.





4. ACTIVIDADES GENERALES

- Participación en los comités técnicos entre INFIPEREIRA y la empresa de ASEO de Pereira semanalmente.
- Apoyo con CARDER y Entrega de listado preliminar de flora a dicha entidad, por solicitud derivada de reuniones entre esta y el equipo técnico de INFIPEREIRA, y se está haciendo la búsqueda de recuperación de información de flora del componente paisajístico con la Bióloga, para atender ajuste al permiso de funcionamiento.
- Elaboración de documento con inventario de plagas de ocurrencia en el P.T.F.F.P entre los años 2011 y 2013, con su respectivo plan de manejo integrado.

Nemàtodos

Orden Tylenchida

Familia Meloidogynidae

Control cultural: contar con material vegetal sano para siembras, eliminación de basureros, uso de Coberturas vegetales, es decir, no dejar desprotegido el suelo, Solarización de sustrato, incorporación de materia orgánica compostada.

Control biológico: uso de nematicidas biológicos (Paecilomyces) al suelo.

Control químico: nematicidas químicos (endosulfan) al suelo.

Pegadores de hoja

Orden Lepidoptera

Familia Totricidae

Control cultural: Muestreos permanentes de campo, observación de hojas enrolladas, podas sanitarias de hojas afectadas.

Control físico: Trampas de luz

Control biológico: Los enemigos naturales son quizá el factor predominante en la regulación de esta especie, como parasitoides de huevos se encuentran las avispitas del genero Trichogramma; entre los principales parasitoides de larvas se citan a Apanteles sp. (Bracnidae), Nemorila angustipennis (Tachinidae), Campoletis sp., Coccygomimus sp., Itoplectis sp. (Ichneumonidae) y entre los predatores mas comunes se encuentra Chrysoperla, Nabis, Podisus, Zelus, etc.

Control quimico: clorpirifos + cipermetrina

Chinche de encaje, Leptodyctia sp

Orden Hemiptera

Familia Tingidae

Control cultural: contar con material vegetal sano para siembras, monitoreos permanentes de campo, programa de fertilización oportuna y adecuada, eliminación de hojas viejas, control de malezas, evitar stress hídrico.

Control biológico: Beauveria bassiana, Bacillus thuringiensis, Verticillium lecanii, Paecilomyces

lilacinus, Metarrhizium anisopliae, coccinèlidos predatores (coleomejilla control natural)

Control quimico: Malathion, dimetoato, imidacloprid

Acaros

Orden Prostigmata

Familia Tetranychidae

Control cultural: monitoreos permanentes, Evitar stress hídrico, fertilizaciones adecuadas y oportunas, eliminación de basureros

Control biológico: uso de predatores

Control químico: Cuando existen menos de 20 àcaros por hoja, aplicaciones selectivas con

abamectina, aceite agrícola.

Afidos

Orden Hemiptera

Sub orden Homoptera

Superfamilia Aphidoidea

Control cultural: Control de malezas, realizar tratamientos precoces, antes que la población alcance niveles altos, uso de cintas de colores impregnadas con biotramp, eliminación de basureros, evitar stress hídrico, fertilizaciones oportunas y adecuadas, podas sanitarias.

Control físico: uso de trampas amarillas.

Control biológico: parasitoides del género Aphidius. depredadores (Chrysoperla carnae y Chrysopa formosa), Coleópteros coccinélidos (Coccinella septempuntata, y Verticilium lecanii. Control Químico: Aplicaciones dirigidas al envés de las hojas con insecticidas sistémicos como: imidacloprid, malatión e insecticidas pertenecientes al grupo de los piretroides.

2013

Cochinillas

Orden Hemiptera

Sub orden Homoptera

Familia: Pseudococcidae

Es la plaga más frecuente en jardinería junto a los Pulgones; puede afectar a casi cualquier planta ornamental y los árboles frutales.

Control cultural: contar con material vegetal sano para siembras, podas sanitarias, eliminación de partes afectadas, aireación,

Control biológico: Las Cochinillas tienen numerosos depredadores naturales en el jardín. Mariquitas y numerosos endoparásitos que se encuentran en forma natural.

Control quimico: dirigidos contra las larvas, con dimetoato + aceite agrícola, hacer mínimo 2 aplicaciones con intervalo de 20 dias, aplicación de fungicida a base de cobre para control de Fumagina.

Otros Controles: solución de jabón y alcohol con una esponja.

Spodoptera frugiperda (cogollero) (todos = control)

Orden Lepidoptera Familia: Noctuidae

Control cultural: manejo de malezas, monitoreos permanentes en los primeros meses de desarrollo de la planta, plateos permanentes, evitar acumulación de residuos vegetales o basureros, fertilizaciones oportunas y adecuadas.

Control físico: trampas de feromonas y trampas de luz.

Control biológico: Aceite de neem y Bacillus thuringiensis var. kurstaki. etc. Control químico: aplicaciones en el envés de las hojas y en general hacia todos los órganos vegetales donde pueden refugiarse las larvas con clorpirifos, imidacloprid, uso de cebos tòxicos

Agrotis ípsilon

Orden Lepidoptera

Familia: Noctuidae

Control cultural: contar con material vegetal sano para siembras, manejo de malezas, monitoreos permanentes en los primeros meses de desarrollo de la planta, plateos permanentes, evitar acumulación de residuos vegetales o basureros, fertilizaciones oportunas y adecuadas.

Control físico: trampas de feromonas y trampas de luz.

Control biológico: Aceite de neem y Bacillus thuringiensis var. kurstaki. etc. Control químico: aplicaciones en el envés de las hojas y en general hacia todos los órganos vegetales donde pueden refugiarse las larvas con clorpirifos, imidacloprid, uso de cebos tòxicos

Chrysomelidos (diabrotica)

Orden Coleoptera Familia: Chrysomelidae Control cultural: manejo de malezas, monitoreos permanentes en los primeros meses de desarrollo de la planta, plateos permanentes, evitar acumulación de residuos vegetales o basureros, fertilizaciones oportunas y adecuadas.

Control físico: trampas de feromonas y trampas de luz.

Control biológico: Aceite de neem y Bacillus thuringiensis var. kurstaki. etc. Control químico: aplicaciones de deltametrina, carbaril, imidacloprid, uso de cebos tòxicos

Plusinidos (Pseudoplusia includens)

Orden Lepidoptera

Familia: Noctuidae

Control Cultural: Monitoreo constante de los cultivos, manejo de malezas, evitar acumulación de residuos vegetales o basureros, fertilizaciones oportunas y adecuadas.

Control físico: trampas de feromonas y trampas de luz.

Control Biologico: Aceite de neem, Bacillus thuringiensis var. kurstaki., Trichogramma sp, y el

hongo Nomuraea rileyi

Control Quimico: uso de insecticidas de contacto, aplicaciones de deltametrina, carbaril,

imidacloprid, clorpirifos y uso de cebos tòxicos

Trialeurodes vaporariorum (mosca blanca)

Orden Hemiptero

Familia: Aleyrodidae

Control cultural: contar con material vegetal sano para siembras, destrucción de residuos de cosecha, manejo de malezas

Control biológico: Parasitoides (avispitas Hymenoptera de las familias Aphelinidae, Eulophidae, Platygasteridae y Encyrtidae), depredadores (Ordenes Coleoptera, Diptera, Neuroptera, Hemiptera y Thysanoptera y algunos ácaros) y hongos entomopatógenos (géneros Aschersonia, Lecanicillium, Beauveria y Paecilomyces) que ejercen un control natural sobre la mosca blanca.

control quimico para ninfas de primer instar malathion, dimetoatos, cipermetrina, imidacloprid

Atta cephalotes (Hormiga arriera)

Orden Hymenoptera

Familia: Formicidae

Control cultural: Uso de barreras mecánicas para protección de àrboles, Identificación de los hormigueros. Inicialmente se localizan los hormigueros, luego se desyerban y limpian para contabilizar el número de bocas de entrada. medir los hormigueros (m2) para determinar el tipo de control más adecuado a realizar y calcular la cantidad de producto necesario para su control, disección de nidos pequeños (menores a 1 m2)

Control etológico: captura de reynas en vuelos nupciales, generalmente en época de lluvias, para la captura de las reinas, durante el vuelo nupcial se pueden emplear trampas con lámparas de luz negra.

Control quimico: uso de formicidas, clorpirifos, deltametrina, con uso de insufladora

2013

Control biológico: Los cebos biológicos con la inclusión de un hongos antagonistas como Metarhizium anisopliae ó Trichoderma lignorum,

Chisa o mojojoy Orden Coleoptera Familia: Melonthidae

Control cultural: contar con material vegetal sano para siembras , control de malezas, eliminación de basureros, podas de formación, fertilización oportuna y adecuada, incorporación de materia orgánica compostada

Control etológico: El uso de trampas de luz

Control biológico: hongos entomopatógenos como Metarhizium anisopliae y Beauveria bassiana,

Bacillus pos, avispas parasitoides.

Control quimico: carbofuran

Orthezia

Orden Homoptera Familia: Ortheziidae

Control cultural: contar con material vegetal sano para siembras , manejo de malezas en calles y platos, podas sanitarias, podas de formación, eliminación de residuos vegetales, fertilizaciones adecuadas y oportunas.

Control biológico: Beauveria bassiana + aceite mineral, metharhizium anisopliae, chrysopa sp

Control quimico: Acetamiprid, thiamethoxan

Barrenadores de tallo, Euplatypus segnis

Orden Coleoptero

Familia: Platypodidae

Control cultural: contar con material vegetal sano para siembras, Trampas cubriendo los troncos con plástico negro o transparente impregnados con pegamento, de tal forma que los adultos se pegan y se reduce la infestación a otros árboles, Podas severas y/o destrucción de árboles muertos o muy infestados, Aplicación de una mezcla a base de cal y una capa gruesa de lodo en los tallos y ramas atacada , fertilizaciones adecuadas y oportunas, monitoreos permanentes, evitar stress hídrico, podas sanitarias, eliminación de árboles muy afectados para que no infecten a los demás, aplicar insecticida previa perforación del tronco usando un alambre y finalmente se sella la entrada utilizando cicatrizante, hacer desinfestación del suelo antes de la siembra. Control químico: insecticidas sistémicos, malatión y cipermetrina,

Minadores, Lyriomiza trifoli Orden Lepidoptera

2013

Familia: Lyonetiidae

Control cultural: contar con material vegetal sano para siembras, uso de sombrio en época seca, Control eficiente de malezas. Eliminación de hojas viejas, Uso racional de cobertura muerta y cultivos intercalados, adecuadas distancias de siembra, Fertilización adecuada y uso racional de los plaguicidas

Control biológico: Uso de depredadores y parasitoides como avispas (polybia), entomopatògenos:

Erwinia herbicola, Pseudomonas

Control químico: uso de productos traslaminares

Picudos, Cosmopolites sordidus

Orden Coleoptera

Familia: Curculioniodae

Control cultural: contar con material vegetal sano para siembras, tratamiento de rizomas antes de la siembra, Eliminación de residuos de cosecha, y/o basureros, siembra profunda del rizoma a 30 cm. recolección de adultos

Control biológico: trampas impregnadas con Beauveria bassiana y Metarhizium anisopliae

Control quimico: clorpirifos en trampas, carbofuran

Picudo de los cítricos: Compsus spp

Orden Coleoptera Famiia: Curculionidae

Control cultural: siembra de àrboles sanos, monitoreos permanentes, revisión de hojas nuevas, control de malezas en calles y platos, ubicación de plástico negro sobre el plato del árbol se sacude el árbol y se hace el conteo de adultos, distancias de siembra adecuadas, fertilizaciones adecuadas y oportunas, material vegetal de siembra sano, podas sanitarias y de formación, uso de bandas plásticas de color blanco impregnadas con biotramp alrededor del tallo, recolección manual de adultos, aspersión con jabòn liquido industrial + aceite agrícola dirigido al follaje.

Control biológico: Beauveria bassiana, Metarhizium anisopliae.

Lista de requisitos ICA para entrega de material vegetal a nivel Nacional

RESOLUCIÓN No. 000492 (18 FEB 2008)

Por la cual se dictan disposiciones sobre la sanidad vegetal para las especies de plantas ornamentales

- 1- Certificado de inscripción de predio: Documento que expide el ICA para acreditar que un predio cumple con todos los requisitos fitosanitarios para la producción de especies de plantas ornamentales (Forma 3-801).
- 2- Licencia fitosanitaria para la movilización de material vegetal: Documento oficial que ampara la movilización de material vegetal de especies de plantas ornamentales en vehículos de transporte dentro del territorio nacional (Forma3-638).
- 3-Fitosanitario expedido por el Ingeniero agrónomo del vivero, quien a su vez, debe estar inscrito ante el ICA, con su certificado de sanidad vegetal vigente.

- 4- Fotocopia de la tarjeta profesional del Ingeniero agrónomo, que asiste el vivero.
- 5- Cumplir con las especificaciones técnicas del contrato, en cuanto a talla y especie

5. OTROS:

 Se hace cerramiento con guadua y troncos de árboles caidos en quebrada larga (entre Nogales y Plaza de conservación) para impedir el acceso de personas de la comunidad, quienes ingresan para hacer diferentes daños en los árboles sembrados y para cazar animales al interior del parque.





María Victoria Henao Castaño Ing. Agrónoma TP 16.211, RS 012, SV 044



ACTA DE REUNIONES

Fed	cha 07 - feb - 2013	Acta No:	Página/ de
	ma: Avanco Pausa	Jis mo	
Hor	ra de Inicio: 9.00 am	Hora de Finaliz	ación:
Res	sponsable: Myrian Salaro	Elaborado por:	Mynam Sulas
Dep	pendencia:		
Lug	jar:		
	1.		
	2.		
	3.		
	4.		
DA	5.		
AGENDA	7.		
AG	8.		
	9.		
	10.		
1	11.		
	12.		

	ASUNTO Y/O COMPROMISO	RESPONSABLE COMPROMISO
,	Se recusa el listado de plasas y	
Q	monego Sanilario integnado que se	
OLI	ha verido hacierdo los o Thimos	
ARR(2 airos segun inadencia en campo	
À F	Fulta documentar mas el Inventino	
DES	Se entermedade pendiente entraga	
-	30 bie herramientos y equipos Pecibidos	
	se entrega listado de eguipos	

R-GE-011 Versión 3 21/06/2012



ACTA DE REUNIONES

Fecha	07 th 2013	Acta No:	Página <u>2</u> de <u>4</u>
Tema:	Avones pasa	118m0	

	ASUNTO Y/O COMPROMISO	RESPONSABLE COMPROMISO
	le que entregren vs taltantes.	
	y ne asidads isols	
	partado en contrato tento de	
	mono de oha como insumos,	
	Se preventerd este tend en 19	
	reinion de conti de moñara	
	con en prisa de asto parta	
	Se esta realzando Susqueda y	
o	recipiecció de informeció de	
7	Flore de l'On ponerte, paysayistico	
RR(de PTFP para afendo ajusto	
DESARROLI	al permuso de funcionarios lo	•
2	Agonomi planta que sea else hão	
	en comit of paragismo la	
	recended de ampliación de	
	unero propone la magnacia	
	la amplicación y plantiq	
	newsided de reubitation del	
	unio para suplir el orga	
	fortanti. Ackalmeti el	
	and distinctes para ciuso	
	no os supraeti.	
	Bolia la Musa sotre planos 14 Biolosa indica imposer con la	R-GE-01
U	iuno. Biolosa indica amposor con la	Versión 21/06/201

01





ACTA DE REUNIONES

Fecha	07/teh 12013	Acta No:	Página 3 de
Tema:	Avanos pasa	1187710	

	ASUNTO Y/O COMPROMISO	RESPONSABLE COMPROMISO
	Seçon la obsenience extenspends dalla por la der	
	be awardy planter con recommon con equipo de PIFTP para definir sobre plano coordenados de los especios existento en un caro x la fel material cosetas por Ilega.	Myrian
ESARROLLO	Neibres la ergencia de contro con un egripo mi mono de 20 prisonos. en carpo pora Si entra y mon tenneto. A la fecha, no se hon legalzado los cartiats	
DES	Al los ogranios actualmentes en curpic Agunomu eting. Agronomu guedy Denduta de comtinuos en ela tora-	
	actualza inv de sp pregetals en unuro en altra.	
	de muntano Spp Flore del PIFFP	
		P. GE 011

R-GE-011 Versión 3 21/06/2012



19

20

ACTA DE REUNIONES

Fecha 02 / 67 / 201	3 Acta N	lo: Pá	gina 4 de 5
Tema: Avenes pu	waysn c		
	ASISTENCIA		
NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	/) FIRMA /)
1 Toura Victoria f.	euro PIFFP	Ing Agy	Jana Vilina
2 Mynam P. Sulane	PTFFP.	Biology.	Mrs.
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			

Pereira, febrero 17 de 2013

CUENTA DE COBRO

INFIPEREIRA NIT 900120035-0

DEBE A:

MARÌA VICTORIA HENAO CASTAÑO identificada con C.C # 30.294.226, la suma de \$5.000.000 (cinco millones de pesos moneda corriente) por concepto de prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma, para apoyar el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (P.T.F.F.P.) por el periodo correspondiente entre el 18 de enero y 17 de febrero de 2013.

Total: \$ 5.000.000

María Victoria Henao Castaño T.P # 16.211 RS 012, SV # 044 SENLACE OPERATIVO

SuAporte |

3936550348

Periodo Servicio - fecrero de 2013 - Referencia pego (PIN), 8901655759

PAGADO 04/02/2013

I. DATOS DEL APORTA	INTE			
Razón Social	MARIA VICTORIA HENADICASTANCI			
Documento	CC30294228	Dirección	CLIGA AIT ST BELMONTE	
Tipo de Empresa	NOEPEND ENTE	Teléfono	[34464°9	
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICC	
Cludad	PERERA	Departamento	# SARALDA	
Representante Legal	HENAD CASTAÑO MARIA VICTORIA	Identificación	CQ 30294826	
Total Afiliados	•	ARP	755 20 44	

Americans Addition Promote 160 Americans 150	SEMA ICE	ESAP EW	Apollo Te Umelino
III.TOTALES			
BC Paradri IBC Saluz IBC Reagon IBC Capit Aportes Fernich Acortes Seluc Aportes Reagon Aportes Capit	TOTAL INTERESES T DE MORA	TOTAL FINAL	

Pagina 1 de 1



→ ENLACE OPERATIVO

SuAporte |

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA I: PLANILLA INDEPENDIENTES

8934465468

Periodo Cotización:

enero de 2013 🖍 Periodo Servicio:

enero de 2013

Referencia pago (PIN): 8901655759

Numéro Planilla:

PAGADO 04/01/2013

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA VICTORIA HENAO CASTANO		
Documento	CC30294226	Dirección	CL 96 A 17 51 BELMONTE
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3446419
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	PEREIRA	Departamento	RISARALDA
Representante Legai	HENAO CASTAÑO MARIA VICTORIA	Identificación	CC 30294226
Afiliados	1	ARP	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Nov	/edad	es		Pens			Sal	ud	Riesgos		Cajas			Parafiscales				Total				
Identificaci	Apullidos y Nombres	Tipo Cottzante	Subtipo Cottranie	6 F	10 14 50	Ve V	2 2	N W	MAR AFF Dies ARF Dies ARF		IBC Pension	Aporto Pensión	Administrations	IBC Saled	Aporte Salud	Tariffa	IBC Riesgos	Aports Risegos	Administradora	IDC Caja	Aporte Caja	Aporto SENA	Aporte ICEF	EBAP	Aperts Ministerio	Total
CC 30294225	MARIA VICTORIA HENAO CASTANO	. 03	oc.					111	0 30 3C 0 0	(230201- PROTECCIÓN HNG + PROTECCIÓN	\$ 567 0x.	\$ 90 7	RPRODE SALJE TOTAL EPS	\$ 567 000	\$ 70 900	2 000	\$ 0	\$ (I'NIN CC' NINGUNA CCF			\$ 0	\$ 0	50	. 50	\$ 161 600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 567 0	1	\$ 0	\$0	\$ 90 700	\$ 70 900	\$0	\$ 0	\$ 0	S O	\$ 0	S 0	\$0	\$ 0	\$ 161 600	\$ 0	\$ 161 600

Página 1 de 1



Peofisia Odd golde Cuenta Dimante William Numero Afro Mes Dia Consiento Cuenta de Promos Crégos Potas co		ESPAG EL TIMBRE
ombre Convenio s Empresa Recauzadore		
Beterencia :	in the entire of the same of the entire of t	
Soterens au		A Barrior de la Cigario Personal de la Compania del Compania de la Compania de la Compania del Compania de la Compania del Compania de la Compania de la Compania del Compania de la Compania del Compania de la Compania del Compania de la Compania de la Compania
FORMA DE PAGO	ANEXO	a second and the seco
Bucho Silli	Sin Anexo Papel	- FLANTILH No 00591954;588
TOTAL A PAGAR	Disquere Otro	n in the constant of the const
Aspa () Brown Nimerow (Cubacidad Brown Statement	á :	
Tista. Antiss de presental este comprobante, sinciace longericana completamente con pase en la informaçion q	and the statement of th	Nampre del depositante: [Telétono:



ACTA DE INTERVENTORIA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE INTERVENTORIA No.

2

FECHA: marzo 17 de 2013

CONTRATO No. 13 de 2013

CONTRATISTA: María Victoria Henao Castaño

OBJETO: contrato de prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma, para apoyar el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Pereira, en el cumplimiento de las obligaciones pactadas entre el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA, dando cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.

PERIODO DE ACTIVIDADES: Febrero 18 a Marzo 17 de 2013

VALOR DEL CONTRATO: \$57.500.000

FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas por el valor de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000) y proporcional a por días laborados, previo informe de del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato, acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA, certificado por el interventor.

VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000)

RELACIÓN DE ENTREGABLES:

- 1- Informe de avance # 2
- 2-1 CD con el informe de avance
- 3- Soporte de pago de seguridad social correspondiente al mes de marzo de 2013.
- 4- Cuenta de cobro

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que María Victoria Henao Castaño presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:

1- apoyar la supervisión de las actividades de paisajismo y arborización del proyecto derivado del convenio Nº. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría asignada.2- Garantizar que se cumpla con los



requisitos exigidos por las autoridades sanitarias, relacionadas con la vigilancia y supervisión de materiales foráneos, que puedan ser portadores de plagas o enfermedades cuarentenarias. 3-apoyar en la consolidación de los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las actividades asignadas. 4-Apoyar en la consolidación de diferentes informes técnicos de las actividades asignadas dentro del proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos de INFIPEREIRA, la Alcaldía, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y/o cualquier otro ente. 5- Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA, así como del convenio 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira. 6- Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira). 7- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto. 8- Participar activamente en el sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 18 de febrero y 17 de marzo del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARP.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO

\$ 57.500.000

VALOR PAGADO

\$ 5.000.000

VALOR A PAGAR

\$ 5.000.000

VALOR POR EJECUTAR

\$ 47.500.000

SUMAS IGUALES

SUMAS IGUALES

\$ 57,500,000

\$ 57.500.000

\$

BALANCE DE GA	ASTOS OPERACIONALES	
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
_		

\$

CALIFICACIÓN





CALIFICACIÓN								
Siempre Casi siempre Nunca								
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar						

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.

	<u>riba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a e</u>			
		CA	LIFICACIÓN	
	FACTOR A EVALUAR	SIEMPRE	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CL	JMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1.	¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2.	¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3.	¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	8		
4.	¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
		CA	LIFICACIÓN	
	FACTOR A EVALUAR	SIEMPRE	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
	PORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O			
	RVICIO PRESTADO			
SE	RVICIO PRESTADO ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
SE	RVICIO PRESTADO	3		
SE 5.	RVICIO PRESTADO ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	-		
SE 5.	¿Cumple con el cronograma de actividades?	-		
5. 6. IN1 7. 8.	¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado? ¿Cumple con el cronograma de actividades? TERACCIÓN CON LA ENTIDAD ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta? Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
5. 6. IN1 7. 8.	¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado? ¿Cumple con el cronograma de actividades? TERACCIÓN CON LA ENTIDAD ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta? Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros). ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3 3 3		
5. 6. IN1 7. 8.	¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado? ¿Cumple con el cronograma de actividades? TERACCIÓN CON LA ENTIDAD ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta? Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros). ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o	3		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO: Cuando el puntaje es entre 18 y 24	
Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	

R-RT-003 Versión 3 21/06/2012



MALO: Cuando el puntaje es entre 10 y 17
Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista

Toura Victoria

Firma Interventor



INFORME DE AVANCE No. 2 - 2013

Pereira, marzo 17 de 2013.

Objeto: contrato de prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma, para apoyar el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (P.T.F.F.P.)

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. INTRODUCCIÒN	2
2. ALCANCES DEL CONTRAT	02
3. COMPONENTE TÉCNICO del P.T.F.F.P	Supervisión de labores agronómicas en el proyecto
4. ACTIVIDADES GENERALI	ES17

Prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma, para apoyar el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (P.T.F.F.P.)

Informe de Actividades No. 2 de 2013. 18 de febrero al 17 de marzo de 2013

INTRODUCCIÓN

En este segundo informe correspondiente al periodo entre el 18 de febrero y 17 de marzo de 2013, se enumeran y describen las actividades realizadas, en cumplimiento del contrato No. 13 del 2013.

Las labores de esta prestación de servicios, han sido desarrolladas de acuerdo con lo consignado en el contrato No. 13 de 2013 celebrado entre INFIPEREIRA y la Ingeniera Agrónoma María Victoria Henao Castaño, cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma, para apoyar el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (P.T.F.F.P.)

ALCANCES DEL CONTRATO

1- apoyar la supervisión de las actividades de paisajismo y arborización del proyecto derivado del convenio Nº. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría asignada.2- Garantizar que se cumpla con los requisitos exigidos por las autoridades sanitarias, relacionadas con la vigilancia y supervisión de materiales foráneos, que puedan ser portadores de plagas o enfermedades cuarentenarias. 3- apoyar en la consolidación de los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las actividades asignadas. 4- Apoyar en la consolidación de diferentes informes técnicos de las actividades asignadas dentro del proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos de INFIPEREIRA, la Alcaldía, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y/o cualquier otro ente. 5- Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA, así como del convenio 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira. 6- Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira). 7- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto. 8- Participar activamente en el sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

En desarrollo del convenio Nº 3258 del 6 de diciembre de 2012 entre la empresa de ASEO y la Alcaldia de Pereira, se desarrollaron los siguientes componentes:

3. COMPONENTE TÉCNICO

Dando cumplimiento a los compromisos contractuales, se ejecutaron las diferentes labores de apoyo en la supervisión del mantenimiento tanto en vivero como en campo abierto en la obra del P.T.F.F.P.

Actualización de inventarios en vivero con sus respectivas tallas



Especie		Altura de plantas en metros								cantidad
	0,1-0,5	0,51-1	1,01-1,5	1,51-2	2,01-2,50	2,51-3	>3	> 5	>6	Caritidad
Acacia ferruginea				6						6
Acacia Magnum						40				40
Acacia roja					12					12
Achiotes							11			11
Aguacatillo			2							2
Almendro				31						31
Amarraboyo				19						19
Ambel rubinio		20								20
Aniba muca		10								10
Anisillo	2	33								35
Anon de monte			44							44
Apelandra		32								32
Árbol de la cruz		4		22						26
Árbol del pan	2	1		16						19
Àrbol salchicha				8						8
Arrayan							6		<u> </u>	6
Azulina		52	2							54
Bala de cañòn					7					7
Balso			6							6
Barcino			11							11

Bejuco paulina		7							7
Bejuco serjania	6								6
Brosinum utile				15					15
Cadmio					24			LO	34
Cafecillo	10		13						23
Camajòn					5				5
carevaca	40								40
Caracoli				14					14
Casco de buey				58					58
Casia fistula	29		11						40
Castaños								2	2
Cedro Negro		9							9
ceiba verde			18		-				18
Chachafruto	1			2					3
Chefleras		1	75	24					100
Chiminango			172	141	•				313
Chirimollo de monte			37	33					70
Chocho de arbol				32					32
Chrisochiamys colombiana		32							32
Cucharo			1						1
Dieffenbachia	35								35
Drago		13				5			18
Dulomoco		2							2
Esparrago	34								34
Ficus angustifolia		4							4
Ficus benjamin						8			8
Ficus elastica (caucho)			11						11
Ficus enano	39	3							42
Ficus lira				7					7
Ficus obtusifolia		3							3
Ficus tonduzira		8							8
Flor de júpiter					25				25
Flor de mayo			66						66
Flor de reina				16					16
Francesina	1	28	13						42
Gardenia jazminoides	1	30			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				31
Granado			39						39
Gualanday							10		10

Guamao macheto		4	21					25
Guamo santafereño			5		6			11
Guayacan amarillo	3		•••					
Guayacan de manizales			20					20
Heliconia burleana		75						75
Heliconia latispata	41							41
Hevea		2	9	13	21	6		51
Higuerillos	1	16			47			64
Inchi			36					36
Ixora	46	9						55
jagua							8	8
Laurel		5	9					14
leucaena			1		28			29
Madroño			9					9
Mango						22		22
Mano de oso			6					6
Martin galvis		8	15					23
Membrillo	2		6					8
Miami	75							75
Musaenda erythrophylla	1	34	4					39
Musaenda philipica	3	5	9					17
Mussa velutina	17							17
Murcia poppayanensis			5					5
Myriocarpa stipitata			37					37
Naranjo				26				26
Nogal cafetero		2	9				14	25
Ojo de poeta	21							21
Olmedia aspera		13						13
Orquidea	19							19
Palma del viajero			55					55
Palma bismarckia		10						10
Palma boba	11							11
Palma Chontaduro		48						48
Palma Euterpe		9						9
Palma iraca	21							21
Palma mariposa	71			60				131
Palma noli		36						36
Palma palmiche			42					42

Palma vino		20				- Landanian Company	1		20
Palma Zancona			14						14
Paloma	11								11
Peine mono					8	-			8
Penicetum		35							35
Philodendrum	21								21
Pino Romeron				6					6
Pipper angustifolia		24							24
Pizamo			67						67
Poulsenia ornata		14							14
Punta de lanza			18	7					25
Quiebra barrigo	23		6						29
Robles	7	6	1		10				24
Saman							160		160
Sarro	60								60
Sauce						20			20
Tamarindo				116					116
Tinto				1					11
Trupillos					69				69
tulipan africano	6		5		37				48
Uña de gato	54								54
varasanta					56			40	96
Xanthoxoma spp	87				****				87
Xanthoxoma bore	47								47
Xanthoxoma Mafafa	45								45
Yarumo negro		68		7					75

	2 252
T-+al	1 2 OE2
Total	J 3.332

- Monitoreos fitosanitarios de plagas y enfermedades diariamente.
- Planeación de trabajos agronómicos tanto en campo como en vivero.
- Supervisión de labores agronómicas.
- Ubicación del sitio para ampliación de vivero (1.600 mt2).
- Se hace solicitud de geo referenciación de especies vegetales existentes en vivero, para dar inicio a adecuación de lotes y su posterior siembra.



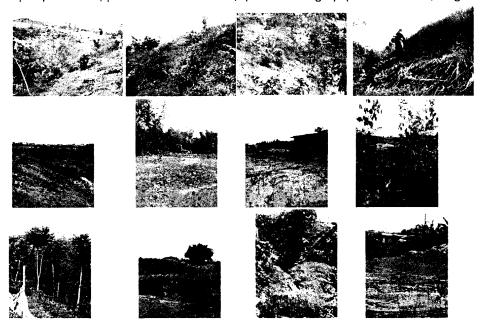
LABORES EN CAMPO Y VIVERO:

Con el personal de campo aportado por el convenio se realizaron las siguientes actividades.

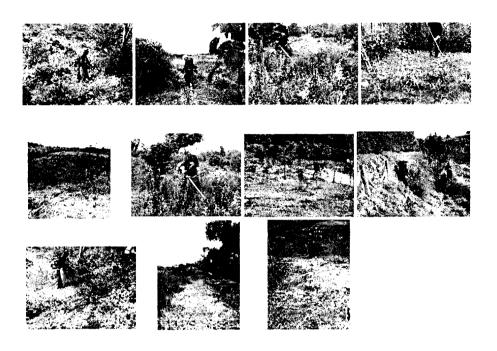
 Riego con estacionaria en: vivero, Asia V.I.P, coronas, Swinglia sembrada en los cerramientos entre Nogales y parqueadero,



- Aplicación de herbicida en: Asia V.I.P, entre quebradas larga y corta, plaza de conservación, transversales 1 y 2, Asia vivero,
- Guadañada en: corona de Clinica, Andes, Amazonas, transversales 1, 2, 3, 4,5 y 6, parqueaderos, plaza de conservación, quebrada larga y quebrada corta, Nogales.







 Recolección de escombros, basureros arrojados por la comunidad en borde de la malla y Swinglia entre corona de bodega y transversal 3, Nogales, parqueaderos,



Recolección de residuos de guadaña y podas tanto sanitarias como de formación.









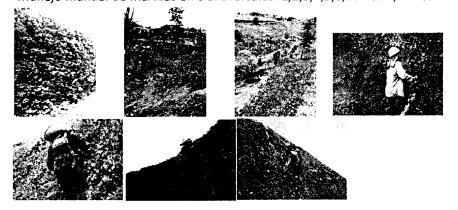
Plateos en: Asia vivero, zona aledaña a botón de oro, vivero, plaza de conservación,
 Nogales, Quebrada larga



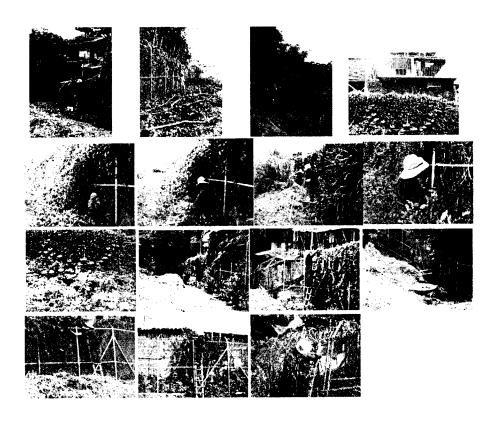
• Limpieza manual de malezas en: vivero, talud de África, Swinglia de cerramiento entre coronas y transversal 3



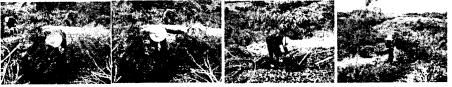
Manejo manual de malezas en transversales: 1,2,3,4,5,6, Africa 1, África 2



• Limpieza de malezas en mallas y concertinas de cerramiento en: Asia V.I.P, coronas, parqueadero, Nogales, entre quebradas corta y larga



Podas de formación en: Asia V.I.P, entre quebrada larga y Amazonas, Nogales, vivero,
 Andes



Podas sanitarias en vivero y árboles sembrados en las diferentes zonas de protección.



 Limpieza manual de malezas en Swinglia de cerramiento en: coronas de clínica, bodega y administración, parqueaderos, Sabana Africana, Nogales



 Adecuación de terreno y resiembras de Swimglia en: corona de bodega, parqueaderos, Nogales.



Transporte de tierra de capote

• Monitoreo y control de hormiga arriera.



• Remarcación de plantas en vivero





• Marcaciòn de árboles en Sabana Africana para transplante.





• Cambio de tutores en vivero

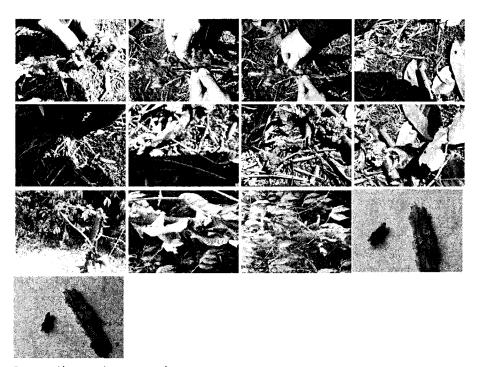


• Preparación de sustratos y cambio de bolsas para especies de vivero





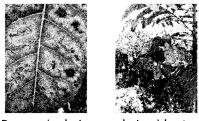
• Detección de barrenadores de tallo en àrboles de Amazonas: manejo con destrucción manual-mecànica, cirugía vegetal e insecticida.



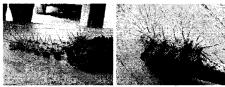
• Protección en vivero con deterrentes



Manejo de hongos sistémicos entre quebrada larga y Amazonas con fungicidas sistémicos.



• Presencia de Larvas de Lepidopteros



Mantenimiento de la vía entre clínica y parqueadero







Febrero 19 se reciben carteleras de la empresa de ASEO, con información de centros de atención en caso de accidente laboral.







Febrero 22, la empresa de ASEO, hace capacitación de ARL Colpatria sobre pausas activas a todo el personal de campo.

Resiembras:



Fecha	Especie	Cantidad	Ubicación
26/02/2013	Carbonero rojo	2	Asia V.I.P
02/03/2013	Acacia Magnum	16	Andes
	Acacia roja	2	
	Acacia ferruginea	2	
	Martin Galvis	1	Quebrada larga y
06/03/2013	Tulipan Africano	1	Amazonas
	Cafecillo	1	
	Laurel	1	
	Phithosporum	1	Asia V.I.P
	Swinglia	700	Cerramiento Africa
	Palma Euterpe	2	
08/03/2013	Tulipan Africano	6	Quebrada larga y
	Casco de vaca	3	corta
	Cafecillo	11	
11/02/2012	Flor de Jùpiter	3	Clinica
11/03/2013	Tulipan Africano	2	Cililica

	Leucaena	2	
	Acacia roja	2	
	Yarumo	3	
	Laurel	2	
	Cafecillo	2	
	Quiebra barrigo	2	
	Quiebra barrigo	2	
	Aguacatillo	3	
11/03/2013	Cafecillo	2	Lote vecino Botòn
11/03/2013	Palma Euterpe	4	de oro
	Tulipan Africano	3	
	Laurel	3	

Marzo 5. Se atiende visita de Ministerio de Comercio Industria y turismo.





Marzo 7: recorrido con interventoria y contratistas de redes, para observar sitios por donde irán las redes y requieren movimientos de árboles sembrados



2. ACTIVIDADES GENERALES

- Participación en los comités técnicos entre INFIPEREIRA y la empresa de ASEO de Pereira semanalmente (se anexan actas).
- Participación activa con interventores y contratistas, en señalización y transplante de árboles plantados, que requieren ser movidos por obras del proyecto.

María Victoria Henao Castaño Ing. Agrónoma TP 16.211, RS 012, SV 044



ACTA DE REUNIONES

Fed	cha Fe	2b. 27 - 2013 Acta No: 06 Página / de 3
		Seguinto en avance contrato ASCO. P.T.F.F.P.
Hor	a de l	nicio: 8:30 A Hora de Finalización: 9:50 A
	pons	airta Alzate.
Dep	ende	ncia: ASEO P.T.F.F.P.
Lug	ar: 🗸	15E0 de Penina
:		Pensame de 06 so
:	2.	Informer Operation
	3.	Ampliación de vivuo
		Insum
4	5.	
AGENDA	6.	
3E	7.	
Ă	8.	
	9.	
	10.	
	11.	
	12.	

	ASUNTO Y/O COMPROMISO	RESPONSABLE COMPROMISO
	En el mounto re entra can 13	
0	Persona Laborando en el P.T.F.F.P. re	
7	esperara horta el próximo los y maiso	
RRC	Para Vincular el Personal faltanle.	
4	Personal de la banca del ferrocassi/ can	
ES	Contificación en trabajo en alturas pl	
	ertan lautactando paro pentele Vinculari	ini
	pal P.T.F.F.P.	
L	ja engresa de Aseo va a estandarizar	
		R-GE-011

R-GE-011 Versión 3 21/06/2012





Tema: Seguirento en Avonce Cantrato ASEO. P.T.F.F.P.

	ASUNTO Y/O COMPROMISO	RESPONSABLE COMPROMISO
	un formato para informa de operaños del	
	1.T.F.F.P. y seran hechos y revisados Par La	· •
	Dra Marter Ospina de la empresa de ASEO, de	
	igual muera el elaboraran formates de Asiste	vei 1
	de sor unsues a la obra	-
;	O mojecto unta can apojo de Asesas	1
	Internaçional Gabriel Hovado (Veterraiso	
	Paisajerta)	
	Se están horiendo las caultales para	
	martinimiento de gradualis	
10	tos cantiatures de Andes se caandwarin	
ROL	iten hace parte de su contrato	
RA	Henriedo en cuntor que el trainte de	•
DESAR	Coupa de insurs estes supedifordo al	
DE	regute vince all propounts of time do to	
	recevided orgente de alguns insur re	
Apply of the second sec	hais una salvertud al beente de una campo	•
1	ducta de hata \$ 6.000.000-	
	La U.T.P. envia partiratio de Servicios a	
The state of the s	ASTO, le upua hores cantralación de	
to de consider and de se state of the consider and the second sec	Asesany.	
e de la composición dela composición de la composición de la composición de la composición dela composición dela composición dela composición de la composición de la composición dela composición de la composición dela c	Aseo le companute a Presentar Flujo	
	de copo en priximo camité	
5		
:		
	(R-GE-011

R-GE-011 Versión 3 21/06/2012



ACTA DE REUNIONES

Fecha Feb. 27-2013 Acta No: 06 Página 3 de 3

Tema: Seguinato en Avance contrato ASEO. P.T. F.F.P.

		ASISTENCIA		
	NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
1	JULD C. PHENDIPHE	三A.P.	COUTEATISCA	(t).
2	David officer Counter Pine		Contratista	The state of the s
3	11 Killer Jun.	EAP	Subgarance	Meliero
4	LEIDY JOHNA TAPES	Pasc	Confectato	Victor
5	Mondra LOSPINON	1500	Port et its	· Cotto
6	Orliendo Mangires	Concretion	Considerate	1 Styl
7	Taria Victoria Hump	PTF.F.P.	Ing Agy	ofacia V. Hume
8	Alexante & Play	+This	KALLET I	as illie
9				
10			:	
11		; - <u>i</u>	:	
12				
13			:	
14		:		
15				
16		:		
17		3		
18				
19				
20	<u> </u>			

CUENTA DE COBRO

INFIPEREIRA NIT 900120045-0

DEBE A:

MARÌA VICTORIA HENAO CASTAÑO identificada con C.C # 30.294.226, la suma de \$5.000.000 (cinco millones de pesos moneda corriente) por concepto de prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma, para apoyar el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (P.T.F.F.P.) por el periodo correspondiente entre el 18 de febrero y 17 de marzo de 2013.

Total: \$ 5.000.000

María Victoria Henao Castaño T.P # 16.211 RS 012, SV # 044

Bonco de Bogotá Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual No. 49270491-4

FORMA DE PAGO

TOTAL A PAGAR

ANEXO

> ENLACE OPERATIVO Más vaior, menos esfuerzos SuAporte |

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2013-03-04, 02:30:17 PM Tipo Planilla:

1: PLANILLA INDEPENDIENTES

Numéro Planilla:

8939304608

Periodo Cotización: marzo de 2013

Periodo Servicio: marzo de 2013

Referencia pago (PIN): 8901655759

PAGADO 04/03/2013

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA VICTORIA HENAO CASTANO		
Documento	CC30294226	Dirección	CL 96 A 17 51 BELMONTE
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3405653
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Cludad	PEREIRA	Departamento	RISARALDA
Representante Legal	HENAO CASTAÑO MARIA VICTORIA	Identificación	CC 30294226
Total Afiliados	1	ARP	ARP SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

		Datos del Afili	ado		!	No	ovedad	des			siones		Sa	lud		R	iesgos		Caja	5			Paraf	iscales	;	Total
	vilificacida	Apalitidos y Holmbres	Tipo Cottzante	Subtipo Colizante	RET P	2 2 3 B	A VET	VCT VCT	Diss AFF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporto Behid	Tartis	MC Risegos	Aporte Riesgos	Administrations	ABC Caps	Aporto Caja	Aporto SENA	Aporta ICSF	ESAP	Aporta Ministerso	Total
ŧ	ALTH425	MARIA VICTORIA HENADI CASTANO	n)	001		11,11		11.	19:30 ³⁰	1,230201; PROTECCION 1N3 + PRO1ECCION	\$2.000.00	\$ 12" 100	EMSONY SALUE TOTAL EMS	\$ 2,000,00	00 \$ 250 000	0.524	\$ 2 000 000	!	INN-CC: NINGUNA CCH	S (-	5	\$0	\$ 0	\$0	\$ 0	\$ 580 400

III.TOTALES

IBC Pansión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajes	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(incapacidades, Licencias, Saldos s Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUSTOTAL SIN INTERESES DE MORA	DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2 000 000	\$ 2.00G.000	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 320.000	\$ 250 000	\$ 10,400	5 0	5 0	\$ 0	i s c	\$ 0	\$0	\$0	\$ 580.400	5 0	\$ 580,400

Página 1 de 1





ACTA DE INTERVENTORIA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE INTERVENTORIA No.

3

FECHA: Abril 18 de 2013

CONTRATO No. 13 de 2013

CONTRATISTA: María Victoria Henao Castaño

OBJETO:contrato de prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma, para apoyar el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Pereira, en el cumplimiento de las obligaciones pactadas entre el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA, dando cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.

PERIODO DE ACTIVIDADES: Marzo 18 a Abril 17 de 2013

VALOR DEL CONTRATO: \$ 57.500.000

FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas por el valor de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000) y proporcional a por días laborados, previo informe de del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato, acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA, certificado por el interventor.

VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000)

RELACIÓN DE ENTREGABLES:

- 1- Informe de avance #3
- 2-1 CD con el informe de avance
- 3- Soporte de pago de seguridad social correspondiente al mes de abril de 2013.
- 4- Cuenta de cobro

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que María Victoria Henao Castaño presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:

1- apoyar la supervisión de las actividades de paisajismo y arborización del proyecto derivado del convenio N°. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría asignada.2- Garantizar que se cumpla con los



requisitos exigidos por las autoridades sanitarias, relacionadas con la vigilancia y supervisión de materiales foráneos, que puedan ser portadores de plagas o enfermedades cuarentenarias. 3-apoyar en la consolidación de los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las actividades asignadas. 4-Apoyar en la consolidación de diferentes informes técnicos de las actividades asignadas dentro del proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos de INFIPEREIRA, la Alcaldía, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y/o cualquier otro ente. 5- Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA, así como del convenio 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira. 6- Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira). 7- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto. 8- Participar activamente en el sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 18 de marzo y 17 de abril del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARP.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO

\$ 57.500.000

VALOR PAGADO

\$ 10.000.000

VALOR A PAGAR

\$ 5.000.000

VALOR POR EJECUTAR

\$ 42.500,000

SUMAS IGUALES

\$ 57.500.000

\$ 57.500.000

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES

\$

VALOR PAGADO

\$

VALOR POR EJECUTAR\$

SUMAS IGUALES

\$



CALIFICACIÓN										
Siempre Casi siempre Nunca										
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar								

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

escriba el numero o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a ev		LIFICACIÓN	
FACTOR A EVALUAR	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	Х3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	73		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	* 3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	× 3		
	CA	LIFICACIÓN	.,
FACTOR A EVALUAR	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	× 3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	× 3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	× 3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	х3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o	× 3		
actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	_ ^ _3		
	× 3		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	×
BUENO: Cuando el puntaje es entre 18 y 24	
Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	



MALO: Cuando el puntaje es entre 10 y 17
Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista
Maria Victaria Leme

Firma Int∉rventor



INFORME DE AVANCE No. 3 - 2013

Pereira, abril 18 de 2013.

Objeto: contrato de prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma, para apoyar el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (P.T.F.F.P.)

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. INTRODUCCIÒN	2
2. ALCANCES DEL CONTRAT	O2
3. COMPONENTE TÉCNICO del P.T.F.F.P	Supervisión de labores agronómicas en el proyecto
4. ACTIVIDADES GENERALE	ES 18
5. OTROS	18

Prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma, para apoyar el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (P.T.F.F.P.)

Informe de Actividades No. 3 de 2013. 18 de marzo al 17 de abril de 2013

INTRODUCCIÓN

En este tercer informe correspondiente al periodo entre el 18 de marzo y 17 de abril de 2013, se enumeran y describen las actividades realizadas, en cumplimiento del contrato No. 13 del 2013.

Las labores de esta prestación de servicios, han sido desarrolladas de acuerdo con lo consignado en el contrato No. 13 de 2013 celebrado entre INFIPEREIRA y la Ingeniera Agrónoma María Victoria Henao Castaño, cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma, para apoyar el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (P.T.F.F.P.)

2. ALCANCES DEL CONTRATO

1- apoyar la supervisión de las actividades de paisajismo y arborización del proyecto derivado del convenio Nº. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría asignada.2- Garantizar que se cumpla con los requisitos exigidos por las autoridades sanitarias, relacionadas con la vigilancia y supervisión de materiales foráneos, que puedan ser portadores de plagas o enfermedades cuarentenarias. 3- apoyar en la consolidación de los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las actividades asignadas. 4- Apoyar en la consolidación de diferentes informes técnicos de las actividades asignadas dentro del proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos de INFIPEREIRA, la Alcaldía, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y/o cualquier otro ente. 5- Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA, así como del convenio 138 de 2012

celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira. 6- Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira). 7- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto. 8- Participar activamente en el sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

En desarrollo del convenio Nº 3258 del 6 de diciembre de 2012 entre la empresa de ASEO y la Alcaldia de Pereira, se desarrollaron los siguientes componentes:

3. COMPONENTE TÉCNICO

Dando cumplimiento a los compromisos contractuales, se ejecutaron las diferentes labores de apoyo en la supervisión del mantenimiento tanto en vivero como en campo abierto en la obra del P.T.F.F.P.

- Monitoreos fitosanitarios de plagas y enfermedades diariamente.
- Planeación de trabajos agronómicos tanto en campo como en vivero.
- Supervisión de labores agronómicas.
- Asesoría en ampliación de vivero (1.600 mt2).
- Se hace solicitud de geo referenciación de especies vegetales existentes en vivero, para dar inicio a adecuación de lotes y su posterior siembra.
- Adecuación de lote, preparación de árboles y transplantes de 179 árboles, desde Andes hacia Plaza de conservación.

LABORES EN CAMPO Y VIVERO:

Con el personal de campo aportado por el convenio se realizaron las siguientes actividades.

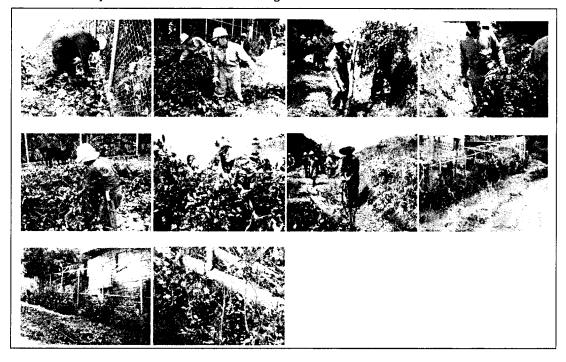
- Manejo manual de malezsa en vivero
- Podas sanitarias y de formación en vivero y campo



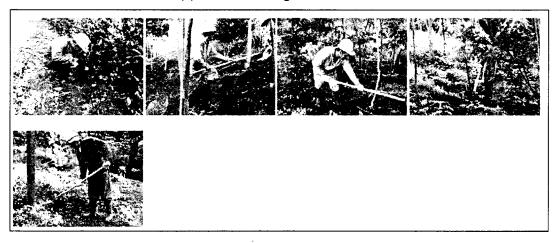
- Riego en vivero con estacionaria
- Transporte de tierra de capote y arena para cambio de sustratos en vivero
- Transplante de especies en vivero a bolsas de mayor tamaño
- Protecciones e inoculaciones con productos biológicos a especies en campo y vivero.



- Resiembras de Swinglia en cerramiento ubicado en limites con Comfamiliares.
- Manejo manual de malezas en Swinglias de cerramiento.



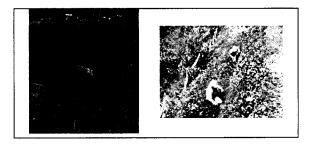
> Podas de formación y plateos en bioregiones.



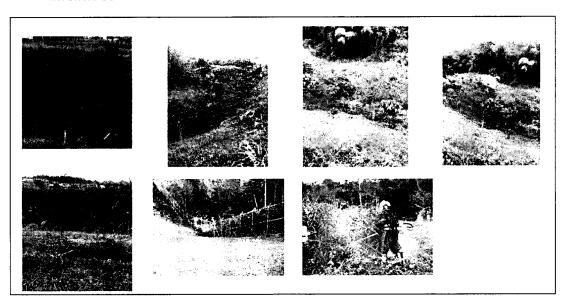
- Drench con insumos biològicos, para minimizar stress de transplantes.
- Manejo de residuos vegetales con aceleradores en la descomposición de materia orgànica.



- > Resiembras en zonas de protección en bioregiones
- Construcción de escaleras en guadua para limpieza de mallas y podas de Swinglia de Comfamiliares.
- > Riego con estacionaria de àrboles transplantados
- Monitoreo y control de hormiga.
- Manejo de malezas en taludes



Guadañada y plateo de àrboles en zonas de protección para dar inicio a actualizació de inventarios





Limpieza y recolección de materiales guadañados.



> Siembra de Sanseviera en vivero



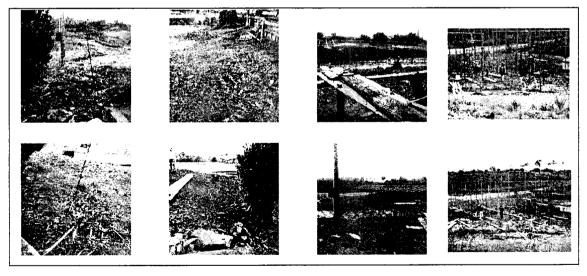
> Reproduccipon de plantas en vivero



Acarreo de tierra para cambio de sustrato



> Dadas la necesidades de ampliación de vivero, para albergar y adaptar nuevas especies, se brinda asesoría en la adecuación de terreno y construcción del mismo.



> Limpieza manual de malezas en mallas







Daños por pasadores de tallo



Con el apoyo de la Biologa del proyecto y teniendo en cuenta las obras de red de alcantarillado que deben ser construidas en la Zona de Andès por los contratistas, se identificaron las siguientes especies, que deben ser trasladadas hacia Plaza de Conservación.

SECCIÒN	ESPECIE	NOMBRE CIENTIFICO	TALLA EN MTS
	Acacia Amarilla	Cassia Senna siamea	1,3
	Acacia Magnum	Acacia Malglun	3,8
	Acacia Magnum	Acacia Malglun	5
	Aceituno	Ocotea macrophylla	1,1
	Achiote	bixa orellana	1,7
	Calistemo	Callistemon speciosus	1,4
	Gualanday	jacaranda caucana	2,8
	Gualanday	jacaranda caucana	3
34C- 35C	Gualanday	jacaranda caucana	3,2
34C- 35C	Guamo santafereño	inga codonantha pittier	4
	Guayacan amarillo	tabebuia chysantha	2
	Guayacan amarillo	tabebuia chysantha	1,2
	Guayacan amarillo	tabebuia chysantha	2,4
	Laurel	Aniba gigantifolia/	1,4
	leucaena	leucaena leucocephala	4
	Neem	Azadirachta indica	3
	Pacó	Cespedesia macrophylla	1,2

	Ceiba rosada	Ceiba pentandra	2,8
	Chachafruto	erythrina edulis triana ex micheli	1,1
	Gualanday	jacaranda caucana	1,9
	Gualanday	jacaranda caucana	2
	Guayacan amarillo	tabebuia chysantha	1,5
35C-36C	Guayacan amarillo	tabebuia chysantha	2,4
	Matarratòn	Gliricidia sepium	7
	Matarratòn	Gliricidia sepium	6
	Neem	Azadirachta indica	1,52
	Tulipan Africano	spathodea campanulata	2,36
	Aceituno	Ocotea macrophylla	1
	Achiote	bixa orellana	1,4
	Cafecillo	Laistema agregatum	1,2
	Calistemo	Callistemon speciosus	2
	Carbonero rojo	Calliandra magdalenae	2
	Carbonero rojo	Calliandra magdalenae	2
	Carbonero rojo	Calliandra magdalenae	2
	Cedro rosado	Cedrela montana	2
	Cedro rosado	Cedrela montana	1,4
	Guamo santafereño	inga codonantha pittier	3
36C- 63C	Guamo santafereño	inga codonantha pittier	3
	Guamo santafereño	inga codonantha pittier	2,5
	Guayacan amarillo	tabebuia chysantha	2,8
	Guayacan amarillo	tabebuia chysantha	3
	Guayacan amarillo	tabebuia chysantha	2,7
	Guayacan amarillo	tabebuia chysantha	2,1
	leucaena	leucaena leucocephala	2,1
	leucaena	leucaena leucocephala	2,5
	leucaena	leucaena leucocephala	2,5
	leucaena	leucaena leucocephala	2
	Neem	Azadirachta indica	3
	ebano	Libidibia ebano	0,7
	Guamo santafereño	inga codonantha pittier	2
63C- 64C	Guamo santafereño	inga codonantha pittier	2
	Guamo santafereño	inga codonantha pittier	3
	Guayacan amarillo	tabebuia chysantha	1,7

	Guayacan amarillo	tabebuia chysantha	2,7
	leucaena	leucaena leucocephala	1,7
	Neem	Azadirachta indica	1,7
	Neem	Azadirachta indica	1,2
			1
	Chumbimbo	Sapindus saponaria	2
	Acacia roja	Delonix regia	2
	Acacia roja	Delonix regia	2,5
	Aceituno	Ocotea macrophylla	1,5
	Guamo santafereño	inga codonantha pittier	2,5
	Guamo santafereño	inga codonantha pittler	3
64C - 65C	Guanabano	Annona muricata	1,5
	Neem	Azadirachta indica	1,8
	Quiebra barrigo	trichantera gigantea	1,4
	Tulipan Africano	spathodea campanulata	3
	Tulipan Africano	spathodea campanulata	2,5
	Tulipan Africano	spathodea campanulata	2,7
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	Carbonero enano	Calliandra carbonaria	1
	Achiote	bixa orellana	2
	Casco de buey	Bauhinia variegata	1,7
65C -66C	Ceiba rosada	Ceiba pentandra	2
	Guamo santafereño	inga codonantha pittier	3
	Neem	Azadirachta indica	1,5
	Algarrobo	Cassia grandis	0,5
	Azuceno	Tabernaemontana coronaria	0,7
	Calistemo	Callistemon speciosus	1,4
	Cedro rosado	Cedrela montana	1,8
	Cedro rosado	Cedrela montana	1,5
	Ceiba rosada	Ceiba pentandra	2
66C- 67C	Guamo santafereño	inga codonantha pittier	3
	Guamo santafereño	inga codonantha pittier	2
	Guamo santafereño	inga codonantha pittier	1,9
	Laurel	Aniba gigantifolia/	1
	leucaena	leucaena leucocephala	2,5
	leucaena	leucaena leucocephala	3
	Tambor	Schizolobium parahiba	3,5

	Tulipan Africano	spathodea campanulata	2,5
	Anicillo	Piper auritum	1,2
	Calistemo	Callistemon speciosus	1,3
	Jazmin de noche	Cestrum nocturnum	1,4
67C- 70C	leucaena	leucaena leucocephala	3,5
6/C- /UC	Matarratòn	Gliricidia sepium	5
	Quiebra barrigo	trichantera gigantea	2,5
	Quiebra barrigo	trichantera gigantea	2,4
	Acacia roja	Delonix regia	2,5
	Azuceno	Tabernaemontana coronaria	1
	Carbonero rojo	Calliandra magdalenae	1
	Casco de vaca	passiflore biflora	1,6
70C- 71C	Ceiba rosada	Ceiba speciosa	2
	Chumbimbo	Sapindus saponaria	1,7
	Gualanday	jacaranda caucana	2,5
	Guamo santafereño	inga codonantha pittier	3,5
···	Acacia ferruginea	Peltophorum Ferrugineum	3
	Acacia ferruginea	Peltophorum Ferrugineum	1,1
	Achiote	bixa orellana	2,8
	Cacao de monte	Pachira speciosa	2,4
	Casco de buey	Bauhinia variegata	2,5
	Casco de buey	Bauhinia variegata	3
	Casco de buey	Bauhinia variegata	3,5
	Chiminango	Phithecellobium dulce	2,7
	ebano	Libidibia ebano	1,5
71C- 72C	ebano	Libidibia ebano	1,2
	Gualanday	jacaranda caucana	3,5
	Gualanday	jacaranda caucana	2,9
	Gualanday	jacaranda caucana	3,9
	Gualanday	jacaranda caucana	3
	Gualanday	jacaranda caucana	2,4
	Gualanday	jacaranda caucana	3,5
	Guamo santafereño	inga codonantha pittier	3,5
	Guamo santafereño	inga codonantha pittier	3,5
	leucaena	leucaena leucocephala	2

	leucaena	leucaena leucocephala	3
	leucaena	leucaena leucocephala	2
	leucaena	leucaena leucocephala	3
	leucaena	leucaena leucocephala	2,6
	leucaena	leucaena leucocephala	2,5
	Quiebra barrigo	trichantera gigantea	2,6
	Achiote	bixa orellana	2,7
	Achiote	bixa orellana	1,6
	Algarrobo	Cassia grandis	1,8
	Chachafruto	erythrina edulis triana ex micheli	1,8
	Gualanday	jacaranda caucana	3,3
	Gualanday	jacaranda caucana	3,5
72C- 73C	Gualanday	jacaranda caucana	3,5
/2C- /3C	Gualanday	jacaranda caucana	4
	Guamo santafereño	inga codonantha pittier	4
	Guamo santafereño	inga codonantha pittier	4,5
	Laurel	Aniba gigantifolia/	1,2
	leucaena	leucaena leucocephala	2,5
	Quiebra barrigo	trichantera gigantea	2,3
	Aii-	Doloniy yagia	2.7
	Acacia roja	Delonix regia	2,7
	Acacia roja	Delonix regia	2,5
	Carbonero rojo	Calliandra magdalenae	1,2
	Casco de buey	Bauhinia variegata	1,2
	Casco de buey	Bauhinia variegata	1,8
	Casco de buey	Bauhinia variegata	2,7
	Chiminango	Phithecellobium dulce	1,7
726 766	ebano	Libidibia ebano	1,5
73C- 76C	Gualanday	jacaranda caucana	3,4
	Gualanday	jacaranda caucana	3
	Gualanday	jacaranda caucana	3
	Gualanday	jacaranda caucana	2,5
	Gualanday	jacaranda caucana	1,5
	Gualanday	jacaranda caucana	2,4
	Gualanday	jacaranda caucana	3,5
	Gualanday	jacaranda caucana	3,2
	Guamo santafereño	inga codonantha pittier	3,5

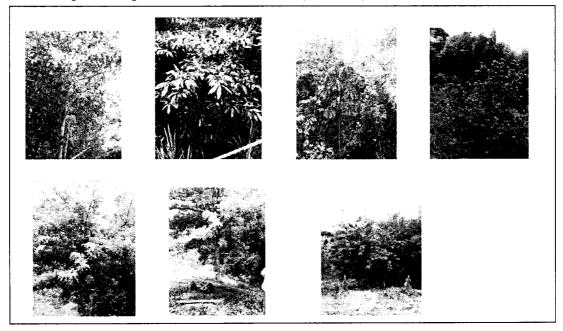
	Guayacan de Manizales	Lafoensia punicifolia	1,4
	Guayacan de Manizales		1,4
	Laurel	Aniba gigantifolia/	1,3
	leucaena	leucaena leucocephala	2
	leucaena	leucaena leucocephala	2,7
	leucaena	leucaena leucocephala	2,5
	leucaena	leucaena leucocephala	2,9
	leucaena	leucaena leucocephala	2,9
	leucaena	leucaena leucocephala	3,2
	Tambor	Schizolobium parahiba	4,5
	Gualanday	jacaranda caucana	0,7
76C- 77C	Gualanday	jacaranda caucana	1,9
/6C- //C	Gualanday	jacaranda caucana	2,9
	Achiote	bixa orellana	1,5
	Cafecillo	Laistema agregatum	2
77C- 78C	Cedro rosado	Cedrela montana	2
	Gualanday	jacaranda caucana	1,5
	Azuceno	Tabernaemontana coronaria	0,5
78C- 79S	Guamo santafereño	inga codonantha pittier	2,4
	Guayabo	Psidium guajava	0,7

> Adicionalmente se hace un listado de algunos àrboles nativos que tambien deben ser transplantados hacia otros sitios.

	Tamaño en
Especie	mt
Yarumo negro	7
Yarumo negro	10
Yarumo negro	15
Yarumo negro	20
Ficus tonduzii	8
Ficus tonduzii	15
Ficus tonduzii	15
Cordoncillo	3,5
Jazmmin de noche	2
Matarratòn	5

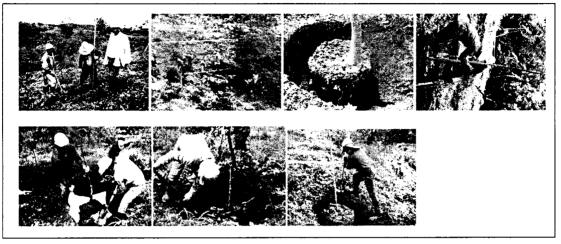
Matarratòn	6
Matarratòn	7

> Registro fotográfico de los árboles nativos para transplantar



➤ Identificación, toma de tallas, pre bloqueo y bloqueo, aplicación de cicatrizante hormonal y transplante de àrboles desde Andes hacia Plaza de conservación, por obra de red de alcantarillado.

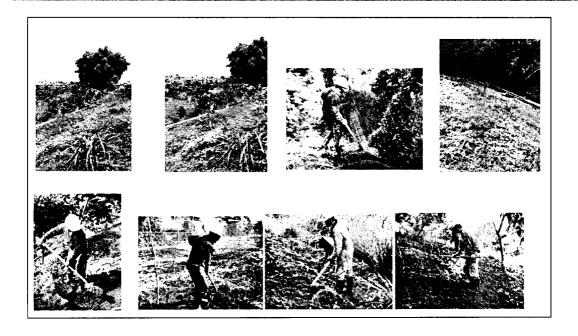




Adecuación de terreno en Andes para transplante de àrboles de 2 años de siembra, por obra de redes







> En acuerdo con la Biològa del proyecto, se hace inventario de las especies sembradas en las diferentes bio regiones y de las existentes en vivero, como apoyo al componente paisajistico.

UBICACIÒN	abr-2013
ZONA PROTECCIÓN ASIA FRENTE A ÀFRICA	155
ZONA PROTECCIÒN ÀFRICA	382
ANDES O ENTRE QUEBRADA LARGA Y AMAZONAS	562
PLAZA DE CONSERVACIÓN Y QUEBRADA LARGA	674
PATA TRANSVERSALES 4 Y 5	17
PLAZA DE CONSERVACIÓN	83
ZONA PROTECCIÓN RÌO CONSOTA- NOGALES	559
ZONA DE PROTECCIÓN ALEDAÑA A CLÌNICA	620
ZONA DE PROTECCIÓN ASIA VIVERO	226
ZONA DE PROTECCIÓN ASIA V.I.P	96
SABANA AFRICANA	14
ZONA EXTERIOR NOGALES	101
BIOREGIONES	3489
VIVERO	4107



4. ACTIVIDADES GENERALES

- Participación en los comités técnicos entre INFIPEREIRA y la empresa de ASEO de Pereira semanalmente (se anexan actas).
- Unificación de formatos para informes de operarios con la empresa de ASEO.
- Reunión con equipo social de INFIPEREIRA.



 Coordinación permnente con interventores y contratistas, para la señalización y transplante de árboles plantados, que requieren ser movidos por obras del proyecto.

5. Otros

Volcamiento de àrboles por vendaval en vivero y campo



> Daños ocasionados por volcamiento de nogal



Anexos: copias de actas de reuniones y comités técnicos

María Victoria Henao Castaño Ing. Agrónoma TP 16.211, RS 012, SV 044



re	cna 7	a130-19-2013	Acta No: $\mathcal{O} \neq Pagina = \mathsf$		
Te	ma:	Socialización de	l projecto P.T.F.F.P.		
Hor	a de l	Inicio: 4.30 Pm	Hora de Finalización: 5 10 f		
Responsable:			Elaborado por Carici I		
Dep	ende	ncia: P.T.F.F.P			
Lug	ar:	P.T.F. F. P.			
	1.	i			
	2.				
	3.				
	4.				
4	5.				
	6.				
AGENDA	7.				
4	8.				
	9.				
	10.				
	11.				
	12.				

	ASUNTO Y/O COMPROMISO	RESPONSABLE COMPROMISO
	identificación de problem saciales	
0	derivades eles mas menejo de reidues	
7	solides, the gue alows lossedly los	
2R(larriced arrogar horice election	
AE	all parane took fige dissiples	
)ES	Carpardo Cartarinación audiental y	
۵	deturoro de las obra de parsaxis mo	,
	tos Cociales palicitas identifical	•
	for know de for levely it arrogans	
		D CE 044

R-GE-011 Versión 3 21/06/2012

 $\{i_{i,i_j}$



Fecha Tauzo - 19-2015	Acta No: ⊖÷	Página	de	, 3
Tema:	projects 15.F.P	,		

	ASUNTO Y/O COMPROMISO	RESPONSABLE COMPROMISO
	todo tipo de senders orginicas e	
	inalfanices.	
	mallo, Concertinos y alamine de	· :
•	production de maiso de perones	
	par donde No hay Commenter?	
	part attavezor y course arbains y	
	Casor duvais	
0		
OLL		
DESARROLLO		
ES.		
Ω		,
 		
i.		
1		
-		

R-GE-011 Versión 3 21/06/2012



Fecha	Marzo -19.	2013	Acta No: O)	Página <u>3</u> de <u>3</u>
Tema:	Social.	رنان	PT.F.F.P.	

	ASISTENCIA					
	NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA		
1	FOUND GOODS J.	Social	Geston	FRIMUDO COTAS		
2	Parlos Alberto Vingos G		Gestar	away o		
3 (talea Victoria Line	PATTER.	tra Aco	Maria 1.16-16		
4						
5			:			
6			:			
7			:			
8			:			
9						
10			: :			
11						
12			:			
13			!			
14						
15						
16		·····				
17						
18						
19						
20						



Fe	cha 🏹	augo -20-2013.	Acta No: 🕜 🖇 . Página 🖊 de3
Te	Tema: Canté Soguir ento		Cantrato Aseo. P.T.F.F.P.
į.		nicio: /5 -30 A 🏎 ·	Hora de Finalización: 10:15 h.
Res	pons	able: augarita Alzate ncia: Infilación.	Elaborado por: Taria Vietaria
Dep	ende	ncia: INFIPELLINE.	No.
Lug	jar: P	T.F.F.P	
	1.		
	2.		
	3.		
	4.		
A	5.		
AGENDA	6.		
GE	7.		
Ā	8.		
	9.		
	10.		
	11.		
	12.		

	ASUNTO Y/O COMPROMISO	RESPONSABLE COMPROMISO
	Cantratoriais de Personal: pe unas horiendo	
Q	senovación de Contratos a las pusous.	
7	que se les ha vinerelo, para terres colantina	
DESARRO	hortor el final del Carillate de obro-	
	aduis il wir haciando una nueva	
	Contratoeion Pouce Un trabajadas, que,	
	apoyara el egipo. I lapletar on el	
	equipo ralicitado	
	se ratroita a la empresa de Aseo	

R-GE-011 Versión 3 21/06/2012



Ą

ACTA DE REUNIONES

Fecha Taize . 20 -3013.	Acta No:	Página 2 de 3
Tema: Canti Se per unite	Cautiate	Aseo. P.T.F.F.P.

	ASUNTO Y/O COMPROMISO	RESPONSABLE COMPROMISO
	Realizar y coordinat informer of his	
	expleades, organizar formats unificades	
	INFI, Salvilla Rapacitociones de ARC al	
	Pusonal en la obre	
	Si aveniciain proble et VII de vaporitorias en	
	aftern para venuvar contificados.	
-	Targarita hablara car e lautatuta	
	encargado el landinir de auphoriais	
	ele vivere. Para poder programan et	
2	recibiunité de especies.	
JESARROLI		i
RR		
SA		: !
Ö		
		;
		3
	4	
	/ \	
		terrory design
		# 4

R-GE-011 Versión 3 21/06/2012



Fecha Taijo. 2	0-2013	Acta No:	Página <u>3</u> de <u>3</u>
Tema: Carte	Seguinante	Contrato	Aseo-Pat.F.F.P.

		ASISTENCIA		•
2	NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
1	LEIDY JOHANA LOPEZ	ASEO	INTE RUEN	W.
2	Orlando Nación	A800	Convenios	Jus
3	Vercadios Ilian	A508.	Spagrante	Mexical
4	Diano Lucari aintero Prado	190	Convenios ,	Lunt 1
5	Maria Victoria Land	PTFFP		Tano 14-e
6	MIDEPHEDLD 1.	POFFE.	INT. EXTENO	J. L.
7	MAGANTA LA XALA	PTFCP	6erman	tus
8	Naztla depra	Arico	Centrable	REXE
9	/			
10	:			
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				



Λ		
Fecha Marzo 27 - 2013	Acta No: OY	Página <u></u> de <u></u> <u>3</u>
Tema: Canté avance	Contrate Asec-	P.T.F.F.P.

Hora de Inicio: 9:00 A	Hora de Finalizaçión: /0:35 Am
Responsable: forçanto Alzate	Elaborado por: Javia Victaria Lume
Dependencia: P.T. F. F. P	
Lugar: P.T. F. F. P.	

	1.	
	2.	
	3.	
	4.	
4	5.	
AGENDA	6.	
GE	7.	
4	8.	
	9.	
	10.	
	11.	
	12.	

	ASUNTO Y/O COMPROMISO	RESPONSABLE COMPROMISO
	todo el l'esonal el escuentra haborande)
Q	Complimedo cantoda la requisitas	
7	de Ley. includes for personer que	:
RR(venovalai sus lautates	
SAF	Ple salicita a la empura de Aseo	
ĬŽ.	renovar centificación en alfors de las	
Ω	operation que time la contificación	
	L'adicionalmente la impresa de Aseo	
	bluce compositor a todo el equipo de	larpo



Fechar ango 27-2013 Acta No: 08 Página 2 de 3 Tema: Canti avance contrata Aseo- P.T.F.F.P

	ASUNTO Y/O COMPROMISO	RESPONSABLE COMPROMISO
DESARROLLO	en trobupo en alturas. La empura de Aseo ja hizo cantralas Para marejo y aprovechamiento de fuadra re da inicio a lantruccian de La- ampliocian del vivuo Se acuerda que debens trabapon el Parisajismo acarde a ducetrican de la autaridad ambiental. Entre la biologa y la Iny Agy Van a reconstruir el hutarial de Paisajism incluyendo futados de uperias entregado par las lantiatulos que har habarado un el proyecto Se necesita la alesaria de un paisajis en el projecto, la Ing Agr. burcara ho	COMPROMISO Local Loca

R-GE-011 Versión 3 21/06/2012



Fecha Marzo 27-2013 Acta No: 08 Página 3 de 3

Tema: Cariti avance caritato ASEO-P.T.F.F.P.

		ASISTENCIA		
	NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
1	MACGAURA APRIL	DULL DER	emu -	March Mark
2	Orlando Nausm	Ascop.	Concenio	Try
3	Julio CESAL RIFULD	∆5€0	INTERNETION 2	" Ofun).
4	My vian Pasalcotar	INFI	conductific	40 g
5	Paria V. June	INFI	Ing Agr	Havis Vyme
6	Diana Lucero Quintaro Pin	eda ASEO	Contrafista	- Lewit
7				,
8	i .		denotes in pro-	
9				
10				
11				
12	·			
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

CUENTA DE COBRO

INFIPEREIRA NIT 900120045-0

DEBE A:

MARÌA VICTORIA HENAO CASTAÑO identificada con C.C # 30.294.226, la suma de \$5.000.000 (cinco millones de pesos moneda corriente) por concepto de prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma, para apoyar el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (P.T.F.F.P.) por el periodo correspondiente entre el 18 de marzo y 17 de abril de 2013.

Total: \$ 5.000.000

Declaro bajo la gravedad de juramento que el aporte a salud, pensión y ARL, corresponden al valor de la presente acta.

María Victoria Henao Castaño T.P # 16.211 RS 012, SV # 044

		EE385633-2	Actions of the control of the contro
and the second s	Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Unive	ersal Individual No. 3 3 3 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	iadols) se techo estres con page estres con e la cuenta en ega a caeposital originadas en el originadas en el
Banco de Bogotá	Corino de Cuenta Corriente		Creaters deposition of the creaters of the cre
Nontre Contenio 6 Emp	Crédito Hotalivo	Anne Peronin Chris	Steno. Eilos) entende el si entende el si tos checutes si por pare de portagio respect para la
Referencia SICI ()	1657791111111111111	17.00003901655759	a verticación solo caso de que es caso de que es entregaránt se entregaránt se entregaránt pros constituca pros constitucas
Referencia 2 FORMA DE PAGO	ANEXO Sin Anexo Papel	VALUE SCAN LEASTED, 400, UU	CON esta suera de manera que sibrados hitubolsi ellosi titubolsi nni En correscue r el Banco no rifi
Electivo	\$ 580 100	Teletono (Teletono)	Esta transported by the code of the code o
TOTAL A PAGAR	to be an an in información que la suminada de la empresa y sus desce		War en
Note: Areas de presente de Si paga con draque, sono personales (Normbre,	sala comprobatile, sirvante difigenciario compietamente con ancitar al respekto del miamo. El número de este comprobatile, el hosbite y filimino dirección y teléfonio).		

·

DEFINITION ENLACE OPERATIVO

SuAporte |

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2013-04-01, 02:34:49 PM Tipo Planilla:

1: PLANILLA INDEPENDIENTES

Numéro Planilla:

Periodo Cotización: abril de 2013

Periodo Servicio: abril de 2013

Referencia pago (PIN): 8901655759

PAGADO 01/04/2013

I. DATOS DEL APORTANTE

" DATE OF THE PROPERTY OF THE			
Razón Social	MARIA VICTORIA HENAO CASTANO		
Documento	CC30294226	Dirección	CL 96 A 17 51 BELMONTE
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3405653
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Cludad	PEREIRA	Departamento	RISARALDA
resentante Legal	HENAO CASTAÑO MARIA VICTORIA	Identificación	CC 30294226
al Afiliados	1	ARP	ARP SURA

	Datos dei Afiliad	do				Nove	edad	es		Pe	siones			Sal	ud		R	iesgos		Caja	ıs			Paraf	iscales		Total
identificación	Apellidos y Nombres	Tgo Col@arte	Subtipo Colizante	3 F F	3 5	3 8	7 S	X AK	Mes AFP	Administratora	ISC Pensión	Aporte Permit	Adminis	radora	IBC Baltud	Aporto Salud	Tarile	ISC Rissgos	Aporte Risegue	Administradore	MC Cals	Aporte Caja	Aporto SENA	Aporto ICBF	EZAP	Aporte Ministerio	Total
CC NUMBER	MARIA LICTURIA HENAU CASTANO	J.J	o.		111	Ш			5 NG 38 3	3 ZNOZOT, PHOTECON	\$ 2 000 .0	\$ 5.62%	ON EMSOUR SALUS	O'AL EPS	\$200.00			\$ 7 000 000	\$ 10 400	NIN-CC: NINGUNA CCF	\$ 0	5 0	50	\$ 0	\$0	\$ 10	\$ 580 40

III.TOTALE	S															
IBC Pensión	IBC Salud	IOC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportse Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos s Favor) EPS	incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2 000.000		\$ 2.000 000	\$ 0	\$ 320.000	\$ 250.000	\$ 10,400	\$ 0	\$0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ G	\$ 580.400	S (\$ 580,400

Página 1 de 1



Pereira, 01 de abril de 2013

Señores
INIPEREIRA
Depto. de tesorería y contabilidad
Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio	MARIA VICTORIA HENAO CASTANO
2- Identificación	30,294,226
3- Mes al que pertenece la certificación	ABRIL
4- Régimen del impuesto de ventas al que perte	enece Simplificado
5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y	complementarios por el sistema ordinario.
6- Declaración de ingresos (MARQUE SOLO 1)
- Los servicios que presto corresponden con	n los de una profesión liberal
- Los servicios técnicos que presto no requie	eren del uso de materiales o equipo especializado
- Los servicios son prestados de manera per	rsonal
7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por	servicios prestados de forma personal.
8 - Me encuentro dentro de la categoria de emp	leados de conformidad con el art. 329 del ET.
7- Certifico bajo la gravedad del juramento que	los documentos soportes del pago de aportes
obligatorios al sistema de seguridad social e	en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes
del contrato materia del pago sujeto a retenc	ón:
Aporte No Planilla PILA 8901655759 salud \$	Aporte 250.000 pensión \$ 320.000
8- Solicito que se practique una tarifa de rete	nción en la fuente superior a la establecida en el artículo 1
del Decreto 99 de 2013, la cual será por va	lor de \$

Firma Laud Victoria Leve Ca 301294-726



ACTA DE INTERVENTORIA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE INTERVENTORIA No.

4

FECHA: mayo 17 de 2013

CONTRATO No. 13, de enero 18 de 2013

CONTRATISTA: María Victoria Henao Castaño

OBJETO: contrato de prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma, para apoyar el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Pereira, en el cumplimiento de las obligaciones pactadas entre el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA, dando cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.

PERIODO DE ACTIVIDADES: Abril 18 a Mayo 17 de 2013

VALOR DEL CONTRATO: \$ 57.500.000

FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas por el valor de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000) y proporcional a por días laborados, previo informe de del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato, acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA, certificado por el interventor.

VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000)

RELACIÓN DE ENTREGABLES:

- 1- Informe de avance #4
- 2-1 CD con el informe de avance
- 3- Soporte de pago de seguridad social correspondiente al mes de abril de 2013.
- 4- Cuenta de cobro

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que María Victoria Henao Castaño presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:

1- apoyar la supervisión de las actividades de paisajismo y arborización del proyecto derivado del convenio Nº. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría asignada.2- Garantizar que se cumpla con los



requisitos exigidos por las autoridades sanitarias, relacionadas con la vigilancia y supervisión de materiales foráneos, que puedan ser portadores de plagas o enfermedades cuarentenarias. 3-apoyar en la consolidación de los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las actividades asignadas. 4-Apoyar en la consolidación de diferentes informes técnicos de las actividades asignadas dentro del proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos de INFIPEREIRA, la Alcaldía, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y/o cualquier otro ente. 5- Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA, así como del convenio 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira. 6- Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira). 7- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto. 8- Participar activamente en el sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 18 de marzo y 17 de abril del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARP.

\$ 57,500,000

 VALOR PAGADO
 \$15.000.000

 VALOR A PAGAR
 \$ 5.000.000

 VALOR POR EJECUTAR
 \$37.500.000

VALOR DEL CONTRATO

SUMAS IGUALES \$ 57.500.000 \$ 57.500.000

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES \$ VALOR PAGADO \$ VALOR POR EJECUTAR\$ SUMAS IGUALES \$



CALIFICACIÓN									
Siempre Casi siempre Nunca									
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	I radilisitas dila implica al tactar a l	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar							

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

scriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a ev		LIFICACIÓN	
FACTOR A EVALUAR	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
	CA	LIFICACIÓN	
FACTOR A EVALUAR	SIEMPRE	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
	I	!	
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o	3		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	×
BUENO: Cuando el puntaje es entre 18 y 24	
Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	



MALO: Cuando el puntaje es entre 10 y 17
Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista
Touris Vistoria Le.

Firma Interventor

Pereira, mayo 17 de 2013

CUENTA DE COBRO

INFIPEREIRA NIT 900120045-0

DEBE A:

MARÌA VICTORIA HENAO CASTAÑO identificada con C.C # 30.294.226, la suma de \$5.000.000 (cinco millones de pesos moneda corriente) por concepto de prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma, para apoyar el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (P.T.F.F.P.) por el periodo correspondiente entre el 18 de abril y 17 de mayo de 2013.

Total: \$ 5.000.000

Declaro bajo la gravedad de juramento que el aporte a salud, pensión y ARL, corresponden al valor de la presente acta.

María Victoria Henao Castaño T.P # 16.211 RS 012, SV # 044

echa	Código de Cuenta Corriente	Número		ESPACIO PARA EL TIMBRE
iño Mes Día	Convenio Cuenta de Ahorros Crédito Rotativo			
ombre Convenio o Empresa	Recaudadora		-	
hcia 1,				
eferencia 2				
ORMA DE PAGO		ANEXO		
fectivo	\$	Sin A	nexo Papel	* N.H. (L.) A. N 1000039034656769
heque	\$	Car - deputed warp - many		[
OTAL A PAGAR	\$	Disqu	eteOtro	
ódigo No. de cuenta anco del cheque	Numero dei cheque	Ciudad o plaza		
	e, sirvase diligenciario completamente con basi do del mismo: El número de este comprobante, afondo			Nombre del depositante:
	**			2-1-303-353 (CC-035-Marzo 2

→ enlace

SuAporte |

Periodo Cotización: mayo de 2013

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Periodo Servicio: mayo de 2013

Fecha creación reporte: 2013-05-03, 12:06:35 PM Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

8942553588

PAGADO 03/05/2013

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA VICTORIA HENAO CASTANO		
Documento	CC30294226	Dirección	CL 96 A 17 51 BELMONTE
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3405653
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Cludad	PEREIRA	Departamento	RISARALOA
resentante Legal	HENAO CASTAÑO MARIA VICTORIA	Identificación	CC 30294226
. Stal Afillados	- 1	ARP	ARP SURA

II. DET.	ALLE DEL APOR	TANT	E .																,							
	Datos del Afill	ario		T		No	veda	des		Per	siones		Sa	ud		R	iesgos		Caja	S			Paraf	iscales	š	Total
Identificació	Andrew Wanter	Tipo	Subtroc Cotizente	2 2 2	Z Z Z		5 5 9	3 %	VCT	\$15	ISC Pensión	Aporte Pensión	Administratora	IBC Balud	Aporte Salud	Tortle	IGC Risagos	Aports Respos	Administradors	ISC Ceja	Aporte Caya	Aporta SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Yolai
CC 20294129	MARIA VICTURIA HENAU ICASTANO	103	06	+++	1111		+++	! ! †	0 30 X	IN 0 23020 PROTECCION	5 , 100 90	6. \$ 320 00		\$7,000,000	\$ 250 .00	0 522	\$ 2 000 000	\$1040	NIN-CC; NINGUNA CCF	\$ 1	5	g \$0	1 1	. 50	\$ 10	\$ 580 400

III.TOTALE	5											,				
IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Penelón	Aportea Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportee Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes MIn Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2 000 000	\$ 2 000 000	\$ 2.000 000	\$ C	\$ 320.000	\$ 250 000	\$ 10 400	\$ 0	5 C	\$ 0	\$0	\$ 0	\$0	\$ 0	\$ 580 400	\$ 0	\$ 580 400

Página 1 de 1



Pereira, 17 de mayo de 2013

INIPEREIRA
Depto, de tesorería y contabilidad
Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado. (Art. 329 del ET. Lev 1607 de 2012 v Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio	MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO								
2- Identificación	30.294.226								
3- Mes al que pertenece la certificación	MAYO								
4- Régimen del impuesto de ventas al que perte	enece Simplificado								
5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y	complementarios por el sistema ordinario.								
6- Declaración de ingresos (MARQUE SOLO 1	1)								
- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal									
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado									
- Los servicios son prestados de manera pe	rsonal								
/. Mis ingresos corresponden ai 80% o mas po	r servicios prestados de torma personal.								
8 - Me encuentro dentro de la categoria de emp	pleados de conformidad con el art. 329 del ET.								
/- Certifico bajo la gravedad del juramento que	los documentos soportes del pago de aportes								
obligatorios al sistema de seguridad social	en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes								
del contrato materia del pago sujeto a retenc	ión:								
Aporte No Planilla PILA 8901655759 salud \$	Aporte \$ 320,000								
8- Solicito que se practique una tarifa de rete	ención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1								
del Decreto 99 de 2013, la cual será por va	s								

Firma Vieteria fermo Parla ...

www.consydeptebbb.co



INFORME DE AVANCE No. 4 - 2013

Pereira, mayo 18 de 2013.

Objeto: contrato de prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma, para apoyar el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (P.T.F.F.P.)

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. INTRODUCCIÒN	2
2. ALCANCES DEL CONTRATO	2
3. COMPONENTE TÉCNICO	4
4.ACTIVIDADES GENERALES	15
5. OTROS	19

Prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma, para apoyar el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (P.T.F.F.P.)

Informe de Actividades No. 4 de 2013. 18 de abril al 17 de mayo de 2013

INTRODUCCIÓN

En este cuarto informe correspondiente al periodo entre el 18 de abril y 17 de mayo de 2013, se enumeran y describen las actividades realizadas, en cumplimiento del contrato No. 13 del 2013.

Las labores de esta prestación de servicios, han sido desarrolladas de acuerdo con lo consignado en el contrato No. 13 de 2013 celebrado entre INFIPEREIRA y la Ingeniera Agrónoma María Victoria Henao Castaño, cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma, para apoyar el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (P.T.F.F.P.)

2. ALCANCES DEL CONTRATO

1- apoyar la supervisión de las actividades de paisajismo y arborización del proyecto derivado del convenio Nº. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría asignada.2- Garantizar que se cumpla con los requisitos exigidos por las autoridades sanitarias, relacionadas con la vigilancia y supervisión de materiales foráneos, que puedan ser portadores de plagas o enfermedades cuarentenarias. 3- apoyar en la consolidación de los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las actividades asignadas. 4- Apoyar en la consolidación de diferentes informes técnicos de las actividades asignadas dentro del proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos de INFIPEREIRA, la Alcaldía, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y/o cualquier otro ente. 5- Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA, así como del convenio 138 de 2012

celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira. 6- Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira). 7- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto. 8- Participar activamente en el sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

En desarrollo del convenio Nº 3258 del 6 de diciembre de 2012 entre la empresa de ASEO y la Alcaldiade Pereira, se desarrollaron los siguientes componentes:

3. COMPONENTE TÉCNICO

Dando cumplimiento a los compromisos contractuales, se ejecutaron las diferentes labores de apoyo en la supervisión del mantenimiento tanto en vivero como en campo abierto en la obra del P.T.F.F.P.

- Monitoreos fitosanitarios de plagas y enfermedades diariamente.
- Planeación de trabajos agronómicos tanto en campo como en vivero, asignando grupos de trabajo por labor.



- > Supervisión de labores agronómicas.
- > Asesoría de construcción de nuevo vivero en Asia







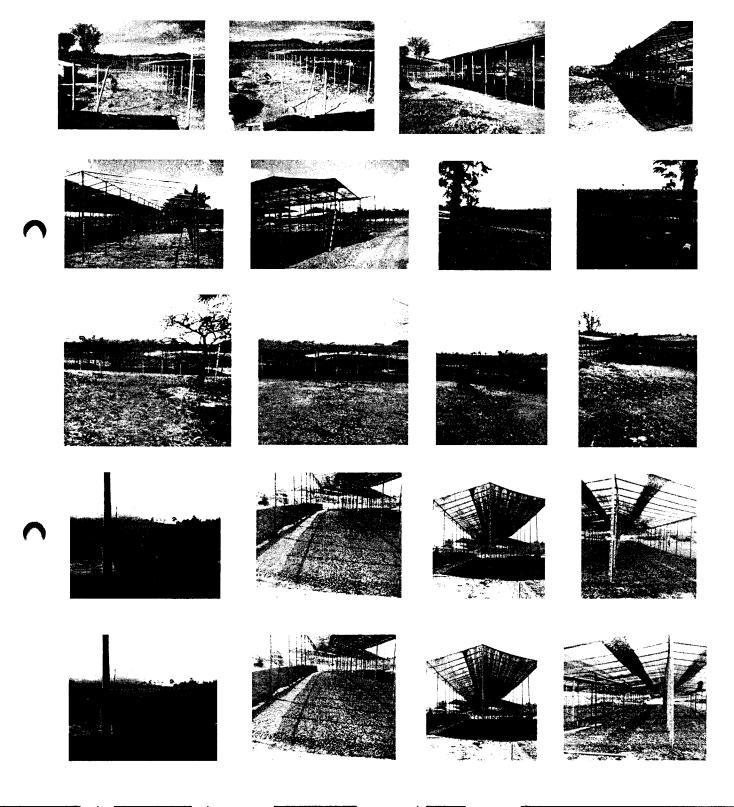












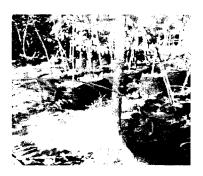
2013

> Se hace solicitud de geo referenciación de especies vegetales existentes en vivero, para dar inicio a adecuación de lotes y su posterior siembra.

LABORES EN VIVERO:

Con el personal de campo aportado por el convenio se realizaron las siguientes actividades.

> Tutorado de àrboles.

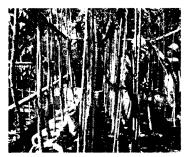






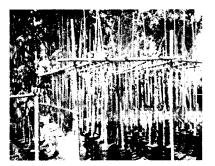












> Deshijes y resiembras de especies.



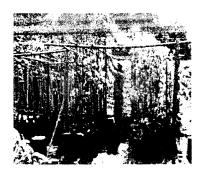




Transplantes de especies a bolsas de mayor tamaño.



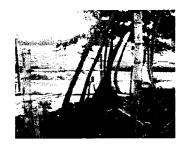














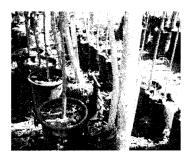


> Transporte de tierra de capote y arena para cambio de sustratos.

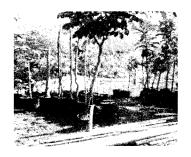




> Manejo manual de malezas.













> Podas sanitarias, podas de formación y cicatrización de cortes.



Riego coon estacionaria.



> Protecciones con productos biològicos.





LABORES EN CAMPO:

> Protecciones e inoculaciones con productos biològicos.







Resiembras de Swinglia en cerramiento en clinica y parqueaderos.







Manejo manual de malezas en Swinglias de cerramiento.







Podas de formación y plateos en bioregiones.









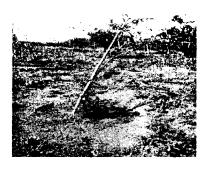


> Abonamiento edàfico en Africa y Asia.



2013

> Tutorado de àrboles.





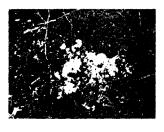
- Riego con estacionaria.
- > Limpieza, recolección de residuos de guadaña y manejo de los mismos con aceleradores de descomposición de materia orgànica.





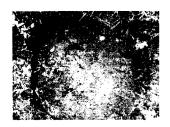


> Monitoreo y control de hormiga.























Manejo de malezas en taludes.



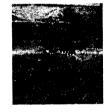




- > Limpieza manual de malezas en mallas
- > Guadañada en zonas de protección.























> Revisión de árboles nativos marcados en Andes para posible transplante.



4. ACTIVIDADES GENERALES

- Participación en los comités técnicos entre INFIPEREIRA y la empresa de ASEO de Pereira semanalmente (se anexan actas).
- > Actualización de inventarios de herramientas, equipos e insumos en bodega.
- Participación activa con todo el equipo de trabajo de ASEO, en capacitaciones sobre: trabajo en alturas, mantenimiento preventivo de equipos motorizados, pausas activas, revisión con salud ocupacional de las instalaciones, riesgos laborales y charla sobre crecimiento personal.































































Peunión con el grupo de investigación en agua y saneamiento de la Universidad Tecnológica de Pereira, donde se hizo revisión de la condición física en obra de infraestructura y en las características organolépticas y químicas del agua del aljibe del P.T.F.F.P.





















- Coordinaciónpermanente con interventores y contratistas, para la señalización y transplante de árboles plantados, que requieren ser movidos por obras del proyecto.
- 5. **Otros**Registro fotográfico de vendaval y consecuencias del mismo el día 17 de abril de 2013

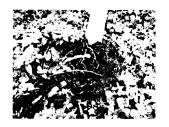










































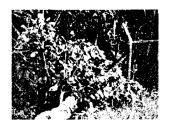


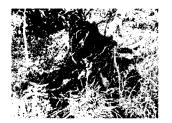


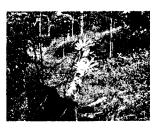












> Acondicionamiento de una nueva bodega de almacenamiento de insumos









Anexos: copias de actas de reuniones y comités técnicos

María Victoria Henao Castaño

Ing. Agrónoma TP 16.211, RS 012, SV 044

CD-R80
TOOMB 80MIN
UP TO 52x SPEED